

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

29 de junio, 2017

ACTA No. 2603-2017

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Guiselle Bolaños Mora
Nora González Chacón
Alvaro García Otárola
Mario Molina Valverde
Saylen Auslin Chinchilla

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Celín Arce Gómez, Jefe Oficina Jurídica
Karino Lizano Arias, auditor interno

AUSENTE: Alfonso Salazar Matarrita, con justificación
Marlene Víquez Salazar, con justificación
Carolina Amerling Quesada, con justificación

INVITADOS: Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica
Francisco Durán Montoya, director de Tecnología, Información
y Comunicación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cuarenta y nueve minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Iniciamos la sesión 2603-2017 de hoy 29 de junio del 2017, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. En razón de que el quórum está muy limitado, quiero proponerles que hagamos una sola sesión de manera que podamos hacer una agenda de consenso con los temas que sean más relevantes. ¿Están de acuerdo?

SAYLEN AUSLIN: Yo sí estaría de acuerdo en hacer una sola sesión siempre y cuando podamos ver el documento que viene de la Federación de Estudiantes con el tema de la plataforma Moodle, además creo que doña Carolina también envió un documento y podríamos juntarlos porque están relacionados.

Yo voy a una reunión a la Vicerrectoría Ejecutiva, pero vuelvo como en 30 minutos, para que lo podamos ver.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy de acuerdo, podemos convocar a Francisco Durán para que esté listo y a doña Katya Calderón también.

Con esa observación que nos hace Saylen hacemos la modificación de agenda para entonces ver el estudio sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Carrera Administrativa, posteriormente estaríamos viendo la correspondencia, entraríamos a conocer los dos oficios que tengo aquí referentes al tema que nos indica doña Saylen en su orden, la REF.CU. 394-2017 que es de doña Carolina Amerling y el 395-2017 que es un pronunciamiento de la Federación de Estudiantes.

Después de ahí, dependiendo el tiempo vamos adecuando otros temas que sean de interés. ¿Les parece?

También tenemos dos justificaciones, una de doña Marlene que dice lo siguiente:

“Estimada Ana Myriam, espero se encuentre bien. Por este medio solicito de la manera más respetuosa, informar al plenario del Consejo Universitario que el día 29 de junio del 2017, me es imposible asistir a las sesiones ordinarias del Consejo Universitario dado que debo acompañar a mi hija Natalia al control médico respectivo, producto de la cirugía que le realizaron el pasado miércoles 21 de junio del año en curso. Agradezco de antemano, la comprensión a la presente solicitud. De ustedes atentamente, Marlene Víquez”

Tenemos también una nota de doña Carolina Amerling que dice lo siguiente:

“Estimados compañeros, por este medio justifico mi ausencia a las sesiones del Consejo Universitario del día jueves 29 de junio y a las de las comisiones de Políticas de Desarrollo Académico, Asuntos Jurídicos y Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios del día martes 4 de julio del presente año, debido a que estaré de vacaciones.”

Adicionalmente, ayer me escribió doña Carolina y me pidió que lo que se está incluyendo hoy en agenda sobre la elección de miembro de la Comisión de Carrera Profesional, que a ella le gustaría participar en la votación, entonces eso no lo vamos a incluir en la agenda atendiendo su solicitud y la cortesía que hemos mantenido siempre.

Al ser las 9:52 a.m., la señora Saylen Auslin se retira de la sala de sesiones.

NORA GONZÁLEZ: Buenos días. Don Luis, antes de continuar con los temas de agenda, habíamos hablado ahora de manera informal ver la posibilidad de no sesionar la semana entrante por las vacaciones que tienen nuestras familias y aprovechar estos días, por lo que quisiera someterlo a votación para que la otra semana no hayan comisiones ni Consejo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo creo que estamos de acuerdo, nada más que esperaríamos la votación final cuando tengamos el quórum completo, cuando doña Saylen regrese.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA**
- II. APROBACION DEL ACTA No. 2601-2017**
- III. NOTA DEL AUDITOR INTERNO, EN EL QUE REMITE EL INFORME PRELIMINAR ACE-2017-01 REFERENTE AL “ESTUDIO SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA UNED”. REF. CU-332-2017**
- IV. NOTAS DE LA SEÑORA CAROLINA AMERLING, MIEMBRO INTERNO Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNED, EN LA QUE MANIFIESTAN SU PREOCUPACION E INCONFORMIDAD CON RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA MOODLE. REF.CU. 394-2017 y 395-2017**
- V. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 386-2017**
 1. Solicitud para que la próxima semana haya un receso para las sesiones de comisiones y plenario del Consejo Universitario.
 2. Nota de la Encargada de Graduación de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite el cronograma y la lista de graduandos de la II Promoción del 2017. REF. CU-382-2017
 3. Nota de la Vicerrectora Académica, en el que informa que el Consejo de Vicerrectoría Académica, nombró a la señora Susán Solís Rosales como representante ante el Consejo de Becas Institucional. REF. CU-387-2017

4. Nota del jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que solicita la información correspondiente para la primera Evaluación del Plan Operativo Anual del Consejo Universitario, que comprende el período del 01 de enero al 30 de junio del 2017. REF. CU-366-2017
5. Nota del director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en el que informa que se realizó la investigación “Análisis de los Programas de Gobierno de las Alcandías e Intendencias Municipales 2016-2020”, para orientar los procesos educativos del Instituto. REF. CU-373-2017
6. Nota de la Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de Estudios de la Maestría Profesional en el Estudio del Fenómeno Sociocultural de las Adicciones, aprobado por el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades en sesión No. 091-2017. REF. CU-374-2017
7. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de Ley “REFORMA PARCIAL AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY GENERAL DE SALUD”, Expediente No. 19.926. Además, nota de la Jefe del Servicio Médico, en el que brinda su dictamen en relación con el citado proyecto de ley. REF. CU-375-2017 y REF. CU-337-2017
8. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita aclaración en relación con acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1720-2004, Art. IV, inciso 3), del 20 de agosto del 2004, en el que se define un tope de viáticos de cinco días máximo para cada persona que asista a un evento fuera del país. REF. CU-376-2017
9. Nota de la Defensora a.i. de los Estudiantes, en el que presenta el informe de gestión de la Defensoría de los Estudiantes, correspondiente al 2016. REF. CU-378-2017
10. Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información sobre las postulaciones para ocupar el puesto de profesional administrativo en el Consejo de Becas Institucional (COBI). REF. CU-381-2017
11. Nota de la Encargada de Graduación de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite el cronograma y la lista de graduandos de la II Promoción del 2017. REF. CU-382-2017
12. Nota de la Directora Financiera a.i., en el que remite el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, con las modificaciones aprobadas por la Contraloría General de la República. REF. CU. 383-2017

13. Nota del jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el documento “Estrategias nacionales e internacionales en relación al financiamiento de la educación superior estatal en México, Costa Rica y Chile”. REF. CU-385-2017
14. Correo del señor Álvaro García, miembro interno del Consejo Universitario, en el que informa que se ausentará de las sesiones del plenario y sus comisiones, que se realicen del 30 de junio al 07 de julio del 2017, debido a que disfrutará de vacaciones. REF. CU-388-2017

VI. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Declaratorias de catedrático y catedrático honorífico en la UNED. CU.CPDA-2017-029
- b. Solicitud de la Comisión de Carrera Profesional para establecer puntuación para valorar las consultorías para ascenso en carrera universitaria profesional. CU.CPDA-2017-007
- c. Solicitud de interpretación del Art. 25, inciso b) del Estatuto Orgánico de la UNED. CU.CPDA-2017-018

2. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta del “Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior para los Funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia”, y “Reglamento de Ayuda Económica para Viajes al Exterior para los Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2017-003
- b. Modificaciones Reglamento Fondo FEUNED. CU-CAJ-2014-034
- c. Modificación del artículo 9 del Reglamento del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CAJ-2015-002
- d. Propuesta de modificación del Art. VII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CAJ-2017-024
- e. Solicitud de prórroga para el cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión 2583-2017, Art. III, 4). CU.CAJ-2017-037

- f. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y la Universidad del Valle de Guatemala. CU.CAJ-2017-038
- g. Propuesta de modificación de los artículos 1 y 135 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2017-039

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Solicitud de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referente a nombramientos de encargados de cátedra y programa. Además, nota del Consejo de Rectoría en relación con el oficio ORH.888.2016 de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la ampliación del transitorio 1 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2251-2013, Art. II, inciso 1-a), sobre los requisitos para la designación de encargados de cátedra y programa. CU.CPDOyA-2017-002 y REF. CU-027-2017
- b. Política de la Universidad Estatal a Distancia contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia 2016-2021. CU.CPDOyA-2016-041
- c. Derogación del punto 6) del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 1889-2007, Art. V, inciso 2) con el fin de que todos los funcionarios que deseen realizar estudios en una segunda lengua, reciban un trato equitativo. CU.CPDOyA-2016-043
- d. Propuesta de modificación del artículo 43 del Estatuto de Personal, referente a la reforma parcial del inciso d) y la inclusión de dos incisos nuevos, h) e i) en el mismo artículo. CU.CPDOyA-2016-048
- e. Propuesta de modificación al artículo 43 del Estatuto de Personal y eliminación del inciso h) del Artículo 33 del mismo Estatuto. Además, nota de la Oficina Jurídica en el que plantea una propuesta de reforma de dicho artículo. CU.CPDOyA-2016-049 y REF. CU. 222-2017
- f. Propuesta de cartel de publicación para el concurso del puesto de Director (a) del Instituto de Gestión de la Calidad. CU.CPDOyA-2017-005
- g. Solicitud de la Oficina de Recursos Humanos, para que se reforme al artículo 7 inciso i) del Reglamento al Art. 32 BIS del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2017-011

- h. Propuesta de modificación de los artículos 123 y 130 del Estatuto de Personal y artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2017-013
- i. Informe de Valoración del Riesgo en la UNED, mayo 2015 a julio 2016. CU.CPDOyA-2017-018

4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED”. Además, nota de la Oficina de Presupuesto en la que solicitan aclarar dudas con respecto a la aplicación del Art. 5. También nota de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente al oficio DAES-OAS-2016-402 de la Oficina de Atención Socioeconómica, en el que presenta una propuesta de modificación a dicho reglamento. CU.CPDEyCU-2016-019, REF. CU. 206-2016 y REF. CU-090-2017
- b. Aclaración sobre algunas dudas de la Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto en relación con el artículo 5 del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED. CU.CPDEyCU-2016-018
- c. Informe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional denominado: “Elementos contextuales de los centros universitarios para la asignación de becas en los cursos de inglés del centro de idiomas de la UNED.” CU.CPDEyCU-2016-002
- d. Informe de investigación elaborado por el CIEI, titulado “Inclusión social y el Centro Universitario de Ciudad Neily: experiencias y nuevas oportunidades”. CU.CPDEyCU-2016-023
- e. Solicitud para realizar sesiones extraordinarias, cuatrimestrales y regionales con un tema de apertura que promueva el dialogo con la región y la comunidad. CU.CPDEyCU-2017-008

5. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Propuesta sobre la subpartida de Servicios Especiales (Modificación Presupuestaria No. 12-2016). CU.CPP-2016-054 (Continuación) Propuesta del acuerdo con observaciones. REF. CU. 614-2016

6. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION

Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

VII. NOTA DEL CONSEJO DE BECAS INSTITUCIONAL EN EL QUE REMITEN LOS CAMBIOS PROPUESTOS POR EL COBI AL REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNED. ADEMÁS, OBSERVACIONES DEL SEÑOR ALFONSO SALAZAR A DICHO REGLAMENTO. TAMBIÉN NOTA DE LA OFICINA JURÍDICA EN LA QUE PROPONE REDACCIÓN AL INCISO L) DEL ARTÍCULO 3 DE LA PROPUESTA DE DICHO REGLAMENTO. REF.CU. 005-2017 y REF. CU. 040-2017

II. APROBACION DEL ACTA No. 2601-2017

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta No. 2601-2017 para aprobación. ¿Alguna observación? No hay, entonces la aprobamos.

Se aprueba el acta No. 2601-2017 con modificaciones de forma.

III. NOTA DEL AUDITOR INTERNO, EN LA QUE REMITE EL INFORME PRELIMINAR ACE-2017-01 REFERENTE AL “ESTUDIO SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA UNED”.

Se retoma el oficio AI-090-2017 del 01 de junio del 2017 (REF. CU-332-2017), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe Preliminar ACE-2017-01 referente al “Estudio sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Carrera Administrativa de la UNED”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tal vez don Karino nos pueda hacer un resumen sobre este estudio.

KARINO LIZANO: El estudio revela incumplimiento del artículo 26 del Reglamento de Carrera Universitaria que señala lo que debe entenderse por año completo de estudios, que es la aprobación de la totalidad de las materias que corresponden a un año lectivo certificado por la autoridad competente en la institución respectiva.

En contrario, la Comisión de Carrera Administrativa ha utilizado una hoja resumen denominada “documento” que lo que recoge son cinco criterios para realizar diferentes ascensos en carrera administrativa. Esos criterios son seis materias

generales es igual a un año, el INA o cursos para-universitarios igual a 576 horas, igual a un año, una tabla con unos requisitos señalados en el artículo 97 del Estatuto de Personal y otra tabla con lo que indica el Manual de Puestos en la Oficina de Recursos Humanos.

De estos criterios, la Auditoría no encontró evidencia de la aprobación, por consiguiente están en contraposición de la normativa aprobada por el Consejo Universitario y adicionalmente la Comisión de Carrera Administrativa para efectos de otorgar los respectivos ascensos, ha utilizado tres acuerdos del Consejo de Rectoría de las sesiones 206-84, 230-84 y 268-85.

Otro criterio que se ha utilizado es el denominado “técnico medio vocacional es igual a un año y técnico medio universitario es igual a año y medio”, ese criterio fue dado por la Oficina de Recursos Humanos.

Finalmente, se utiliza como último criterio lo que se denomina el “procedimiento para la aplicación del criterio de combinación equivalente de estudios y experiencia en concurso internos para la selección en puestos pertenecientes a la carrera administrativa”.

Desde 1984 la Comisión de Carrera Administrativa planteó una serie de dudas tanto al Consejo de Rectoría como a la Oficina de Recursos Humanos en relación con la aplicación de la normativa, y la característica que es importante señalar en este caso, es que los criterios que recibió los consideró como normativa y de esas fechas en adelante los comenzó a aplicar apartándose de lo normado en el artículo 26 del Estatuto de Personal, por consiguiente los ascensos que se han otorgado se están realizando con base en los criterios que indican 36 créditos para Universidad Autónoma de Centroamérica que lo hicieron extensivo a todas las universidades privadas y el otro criterio para las universidades públicas que se dio originalmente para la UNED, 24 créditos igual a un año.

La Auditoría amplió el estudio revisando unas muestras y también encontramos que hay otros requisitos como el de la evaluación del desempeño, que no se está tomando en cuenta para otorgar los ascensos, de tal suerte que en la actualidad dichos ascensos se aprueban a contrapelo a lo establecido a la normativa aprobada por el Consejo Universitario.

Producto de esta situación se les está recomendando al Consejo Universitario tomar las medidas que están señaladas en el informe en aras de corregir estas debilidades, estas anomalías.

Reiterar que el informe está en condición de preliminar y que en esta etapa lo que corresponde es recibir el informe y en caso de que el Consejo Universitario tenga observaciones, se acordarían y quedaríamos a la espera de que se haga un análisis de dichas observaciones, presentándose posteriormente el informe final.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias, don Karino. Primero tenemos que decidir si recibimos el informe en los términos y condiciones en que lo expone la Auditoría, dado que es preliminar y tenemos que comunicárselo de esa manera.

Recordemos que hoy hace ocho días aprobamos una medida cautelar que ya fue comunicada por la Comisión de Carrera Administrativa para que se suspendieran todos los ascensos por un mes o hasta que este Consejo Universitario se pronunciara, de manera que tenemos un tiempo prudencial para decidir, no así el tiempo que tenemos para darle respuesta a la Auditoría.

Creo que podemos ir analizando cuáles son las recomendaciones que nos hace al Consejo Universitario específicamente para ver, por lo menos ante qué panorama estamos.

La primera recomendación que nos hace es:

- a) Acatar en todos sus extremos los requisitos establecidos en los artículos 97 y 139 del Estatuto de Personal y en los artículos 26 y 30 del Reglamento de Carrera Universitaria, al evaluar las solicitudes de ascenso de los funcionarios de Carrera Administrativa; y desistir de utilizar los criterios consignados en el "Documento", acuerdos del CONRE emitidos en las sesiones 206-84 artículo VIII, 230-84 artículo V, 268-85 artículo VII y 1939-2017 artículo I, inciso 1), u otros que no estén reglamentados. (Resultado 2.1)

Someto a discusión esta recomendación. Estaríamos dejando sin efecto prácticamente los acuerdos del Consejo de Rectoría que usaron de base y fueron para una situación específica con el agravante de que lo generalizaron a través del tiempo.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenos días. Es un hecho que las afirmaciones de don Karino en todo el informe sobre el incumplimiento del artículo 26 del Estatuto de Personal y 30 del Reglamento de Carrera Universitaria son frecuentes, pero si nosotros llegamos a determinar esto, por ahí don Karino nos hace una instancia de que analicemos si es posible recuperar los dineros en caso de alguna situación, pero esto se viene dando desde que se emitió el Reglamento de Carrera Universitaria, me imagino que fue desde el 84.

Cuando eso se dio analizando toda la documentación y todos esos acuerdos, un poco lo que yo decía la vez pasada, lo que existía era una organización de cursos semestrales, y por cursos semestrales por eso es que se hace el pase a número de créditos.

Que después la comisión no pidió que se arreglara también es cierto, pero también la responsabilidad no es de la comisión únicamente de solicitar el cambio, sino que en el momento en que se cambió de semestre a cuatrimestre, también el Consejo Universitario que es a quien corresponde hacer los cambios,

debería de haber tenido cuidado con eso, no porque el documento se use o no, porque yo le puedo llamar documento, puedo hacer una tabla siempre y cuando se cumpla la reglamentación establecida, pero en ese momento cuando esta tabla se hizo, no incumplía la reglamentación tal y como usted lo advierte, porque el CONRE tomó el acuerdo y en ese momento las generales de la UNED se llevaban en un año, por ejemplo.

En ese momento, cuando dictó el número de créditos para la UACA eran 36, 18 y 18, entonces desde esa perspectiva habría que analizar y lo que me preocupa son las afirmaciones del informe en esos términos, de que siempre se incumplió, pero no siempre se incumplió, se comienza a incumplir en el momento en que la situación universitaria de algunas universidades públicas, no de todas porque tenemos siempre el caso de la Universidad de Costa Rica, del Instituto Tecnológico que trabajan por semestres, esas mantienen dentro de los planes de estudio qué es lo que contempla y cuántos créditos se dan, generalmente cuatro materias, entonces se podría hacer una equivalencia en créditos.

Eventualmente, estoy de acuerdo don Karino cuando pone en el anexo 1, los cursos de la UNED nada más, los de estudios generales en el momento en que se elabora el documento, pero vean que no necesariamente es ahí porque luego cambian por el “Ser humano en su entorno”, que no era de inicio de curso de generales, “Globalización y ambiente” no estaba al inicio de las generales, entonces como que sí se fue mejorando, pero partiendo siempre de que eso era lo que se ha aplicado siempre y que nadie dijo nunca: -esto no se puede aplicar-.

La otra cosa que me llama la atención y quisiera que me aclarara, don Karino, a usted se le dio un acuerdo del Consejo Universitario con base en una denuncia hecha por la Comisión de Carrera Universitaria. Todo el informe se refiere únicamente a la denunciante. Hubo luego una denuncia para usted, obviamente, de otra persona y la investigación se hizo con base solamente en lo que presentó esa persona o se respetó lo que había dicho todo el conjunto de la Comisión de Carrera Administrativa que fue el acuerdo inicial que le hicimos a usted para hacer el estudio y que usted lo menciona, obviamente, al inicio de su informe, porque aquí está mencionado, pero a partir de ahí en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2551-2016, Art. IV, inciso 3), ese acuerdo del Consejo Universitario no es tomado en cuenta ni una sola vez en el informe.

Me llamó la atención eso y después dice: “Sobre este mismo tema, esta Auditoría recibió oficio sin referencia, del 04 de julio del 2016, el cual indica:...” y a partir de aquí solo dice la denunciante y entonces lo que la comisión hubiera puesto en ese informe fue que el Consejo Universitario le pasó a usted ¿se tomó en cuenta o no? Esa es una inquietud que tengo con respecto a esto.

KARINO LIZANO: Debo indicar que yo discrepo de lo señalado por doña Guiselle por pura aplicación del principio de legalidad que aquí hay que hacer lo que está establecido en la norma. Nosotros no podemos venir a suponer nada. El principio de legalidad es único y si la norma no lo contempla no lo podemos hacer así.

En atención a su segunda inquietud en cuanto a la valoración que se hizo de la denuncia y de los diferentes documentos, el Consejo Universitario me hizo llegar unos oficios de la comisión que posteriormente, obviamente, yo los valoré y también hubo una persona denunciante que hizo llegar su documento, que también fueron valorados y tomamos la decisión de entrar a fiscalizar lo que es competencia de la Auditoría Interna, que es el correcto uso de los fondos públicos.

Buena parte de la denuncia, lo vamos a llamar de esa manera, versaba más en un aspecto de clima organizacional y en ese sentido las auditorías internas no entran a valorar los climas organizacionales, eso lo podría hacer la Oficina de Recursos Humanos, siempre y cuando cuenten con los profesionales especializados en ese campo, porque en las Oficinas de Recursos Humanos que realizan ese tipo de estudios son ejemplo para las demás dependencias sobre cómo se debe funcionar y en este caso creo que la UNED no lo tiene.

Pero sí se tomaron ambos documentos, lo que llegó del Consejo Universitario y lo que presentó la persona denunciante, se hizo la valoración que corresponde y en atención a nuestra competencia nos abocamos a realizar la investigación.

ÁLVARO GARCÍA: Quiero indicar que estoy de acuerdo con las recomendaciones que está dando la Auditoría, lo que no termino de comprender es por qué doña Guiselle vuelve a lo mismo de que el Consejo Universitario debió haber ajustado la reglamentación, ya que el artículo 26, inciso b) dice: "...curse y apruebe años de estudios adicionales al requisito del puesto. Se entiende años completos de estudios la aprobación de la totalidad de las materias que corresponden a un año lectivo, certificado por la autoridad competente de la institución respectiva".

Aquí no hace alusión a cuatrimestres ni a semestres ni a asignaturas, solo dice que debe cumplirse con lo que corresponde a un año lectivo.

Lo que me parece es que la distorsión está en que en su momento el CONRE hizo interpretaciones o tomó acuerdos con respecto de casos muy específicos y que la Comisión de Carrera Administrativa en lugar de solicitar una interpretación al Consejo Universitario sobre el reglamento respectivo, lo solicitó al CONRE y en su momento estableció ciertos parámetros que no están respaldados por lo que dice el reglamento.

Creo que lo que se tiene que hacer es cumplir el reglamento y el reglamento es claro que debe cumplir la cantidad de créditos que corresponden a un año lectivo. Ahora, cuántos créditos o asignaturas tienen un año lectivo, dependerá de cada institución y de cada plan de estudios.

Ahora, no veo por qué deja de ser pertinente este reglamento a partir de la cuatrimestralización de la UNED, porque se habla de la cuatrimestralización de la UNED; sin embargo las otras universidades públicas siguen trabajando por semestres y las personas que ganaron créditos semestrales en la UNED siguen siendo semestrales.

Si en este momento solicito un *récord* académico y las asignaturas que llevé semestralmente siguen apareciendo en I, II y III semestre de 1994 y eso no cambia o sea al final de cuentas lo que ha cambiado son los planes de estudio y por eso supongo que se solicita el certificado de la autoridad competente de la institución respectiva, que es quien puede verificar con el plan de estudios de su momento.

Siento que todavía sigue siendo completamente pertinente el artículo tal y como está redactado y que no es susceptible de equivocación porque hayas cuatrimestres o semestres.

NORA GONZÁLEZ: En términos generales estoy de acuerdo con el informe de la auditoría y me surgen algunas dudas con respecto al ejercicio de las responsabilidades que tienen los diferentes funcionarios y funcionarias en comisiones como esto en donde hay una gran responsabilidad a la hora de tomar decisiones, porque finalmente crean actos que generan derechos sobre otras personas a los cuales una vez que ya ese derecho está otorgado a un funcionario que ascendió y en este caso eventualmente ascendió sin tener los méritos, hay un error de la administración que no puede pagar el funcionario al que se sometió al procedimiento establecido y le dieron una resolución final que le resultaba favorable a la persona.

Aquí se desprenden muchas cosas, en primer lugar está el tema de nuestra responsabilidad a la hora de elegir los puestos y los nombres de las personas que van a tomar estas decisiones.

Creo que se debería establecer una serie de requisitos y competencias mínimas en conocimiento y experiencias convalidables para que haya certeza en el momento de analizar y ver qué es una normativa específica en este caso del CONRE aplicada para un caso puntual, que esas personas puedan tener el criterio o hacer la relación o deducción, por lo menos el signo de interrogación y preguntarse si esa normativa aplicaría para todos los casos.

Esto requiere el desarrollo de ciertas competencias, en conocimientos en ciertas áreas de manejo administrativo.

Me parece que debemos tener cuidado y quizá las recomendaciones podrían ampliarse por el lado de la responsabilidad de nosotros y las condiciones para nombrar a personas en determinados puestos de toma de decisiones.

Luego está con las condiciones que le da la administración, en este caso a una comisión, pero que se extiende a otras comisiones para que tengan la certeza de las decisiones que están tomando, sobre todo cuando se generan dudas e implicaría una decisión de responsabilidades personales.

Considero que la administración debería otorgarles asesoramiento legal, ellos deberían tener la posibilidad de que cuando se analizan ciertos casos puntuales

tengan un asesor legal en la materia que les evite el error y puedan saldar un poco la responsabilidad y probar que no están actuando de mala fe, porque les podría perjudicar. Aunque la responsabilidad no se delega, ellos tomaron una decisión y es su responsabilidad y ellos tendrán que asumirla.

El otro punto, está en los ascensos que ya se dieron y que se dieron bajo una interpretación errada de la misma reglamentación.

Creo que nosotros deberíamos revisar esos casos puntuales para determinar qué es lo que se va a hacer y considero que una vez identificado el error de la administración a partir de ese momento y desde que se les notifique a estas personas que hay un error en la interpretación por medio de la cual se les otorgó un derecho de un ascenso, a partir de ese momento eso debería suspenderse para revisar si efectivamente en la aplicación correcta de la norma y tendrían derecho a seguir en la condición que se les otorgó de ascenso en carrera administrativa.

Lo que se hizo previamente al momento cuando se identifica el error, ellos no pueden hacerse responsables y a las personas, me parece que no se debería de cobrar ese dinero de más que ellos recibieron, porque fue un error de la administración y no fue un error del funcionario.

Me parece que este punto se debería tener claro y me parece que eso podría ser una situación el manejo de estos casos que se podrían ver en el informe de la Auditoría para que quede instruido ese procedimiento de una vez, o por lo menos dicho en el informe para poder actuar, seamos nosotros como Consejo Universitario o la administración.

MARIO MOLINA: En relación con lo que acaba de manifestar doña Nora, una de las principales preocupaciones que tengo en este momento es la recomendación establecida en el punto 4.2

Como recordarán hace muy poco semanas, salió a la luz pública una serie de salarios pagados de más a ministros, viceministros, etc., del actual gobierno, porque no se cumplía con el requisito de estar incorporados a sus colegios respectivos.

Podrán recordar el ruido que se formó al punto de que algunos tuvieron que ser obligados a devolver esos dineros, y de esta situación estamos más que enterados por medio de la prensa.

Creo que otros hasta perdieron sus puestos, de ahí que reitero esa recomendación 4.2 a la luz de lo que ocurrió con esas personas del actual gobierno y me parece preocupante.

KARINO LIZANO: Voy a iniciar variando el orden de las intervenciones y primero voy a referirme a la intervención de don Mario Molina.

Lo que quiero reseñar es que la auditoría interna en aras de ampliar los criterios que se deben de considerar en la recomendación se está anotando en forma implícita qué se valore con la asesoría de la Oficina Jurídica de la UNED, el tema de legalidad.

Podría haber derechos adquiridos de funcionarios y eso no se puede quitar unilateralmente, hay personas que fueron beneficiados con un ascenso en carrera administrativa, hay una acción de personal, se les está pagando desde hace mucho tiempo ese dinero y eventualmente tomar una decisión unilateral de suspender ese ascenso no es tan aligera, se requiere toda una valoración.

Por eso es que se está indicando que es necesario el concurso de la oficina especialista en este tema.

En relación con lo que señaló doña Nora y se podría establecer algún tipo de analogía con lo que sucedió con el TEUNED la vez pasada.

Hay una comisión que se integra por un grupo de funcionarios administrativos, que si bien es cierto se tiene definido una serie de requisitos, porque para ser miembro de la carrera administrativa hay requisitos y así se publicita, pero lo cierto del caso cuando esos funcionarios se enfrentan a las tareas diarias y tienen que resolver una serie de dudas necesitan de acompañamiento y ese acompañamiento en la mayor parte de ocasiones no solamente es técnico, que podría brindar la Oficina de Recursos Humanos, sino la parte de fondo es legal, aquí es donde se ocupa un asesoramiento que sea oportuno por parte de la Oficina Jurídica, eso es indispensable.

Sobre los requisitos, este Consejo Universitario tiene la potestad de valorar los que están actualmente o variarlos; sin embargo en esa labor de acompañamiento es muy importante.

La otra parte que le complementa a esto es una valoración integral de la normativa, y que se debe tener en cuenta que los informes son dinámicos, el reglamento fue aprobado en el año 1984 y el Estatuto Orgánico por esas fechas y que a través del tiempo todo se viene actualizando y la normas no pueden quedarse en un estado estático, sino hay que armonizarlas a través del tiempo.

También, ahí el criterio de la Auditoría les faltó a la comisión y no solo a esta comisión sino a los diferentes grupos que la han integrado a través del tiempo en presentar una reforma que recogiera todas esas inquietudes y que ellos tuvieron a través del tiempo y fueron resueltas por medio de diferentes consultas, que planteaban tanto al CONRE como a la Oficina de Recursos Humanos.

Todos esos elementos a final de cuentas van sumando y nos dejan un resultado como el que tenemos en este momento.

Sobre el tema de fondo sobre los ascensos quiero indicar que todos los ascensos actualmente se están otorgando con base en los acuerdos del CONRE no con el Reglamento de Carrera Universitaria.

Entonces como hay diferencia entre ambas normas, por ejemplo si se hiciera con base en el artículo 26 del Reglamento de Carrera Universitaria para un diplomado en la UNED un año son 41 créditos, pero con el criterio dado por el CONRE para la UNED se requieren 24 créditos, aquí hay una diferencia importante.

De ahí que la Auditoría solo sacó una muestra tan pequeña porque por más amplia ya en el momento de hacer la valoración es distinta y los créditos nunca van a pegar. En fin, el tema requiere una valoración y asesoría de la Oficina Jurídica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que se deben tomar decisiones en ese sentido, la preocupación que tengo es cómo se haría para abordar el estudio, porque cada caso de los otorgados de un tiempo para acá, conocer las condiciones, es toda una investigación particular porque no todos los casos son iguales y creo que son muchos casos posiblemente, habría que buscar un grupo investigador que se dedique a hacer el estudio de todos casos en forma individual.

Coincido en que se debe revisar requisitos a nivel de TEUNED, Estatuto Orgánico, los cuales no se pueden variar y a nivel de comisiones sí se puede variar por el Consejo Universitario, pero no hay que perder de vista que es carrera administrativa y debe estar representada por todos los sectores o por lo menos no se puede discriminar sectores.

Lo que sí se les debe dar es una buena inducción y condiciones de trabajo que es lo que he venido insistiendo, porque cada día admiro más para funcionarios que se incorporan en comisiones porque esto es adicional al trabajo, no es parte del trabajo, ya que el trabajo tiene que hacerlo.

Creo que debería tener una condición especial para esas personas que pertenecen a comisiones como lo tiene el sindicato o las asociaciones, que se les dan horas.

También depende a quién se nombra en esa comisión, si se nombra a una persona en ciertos puestos que son puestos de una cadena de producción, sin que se mal entienda que es una cadena y si esa persona no está se rompe esa cadena y no se paraliza todo.

Creo que este asunto se debería de analizar de una manera más profunda para ver cómo se hace para estimular, porque ahora no es ninguna ganga estar en una comisión.

Eventualmente la persona podría estar asumiendo responsabilidades por la falta de interpretación sana de las normas, sino como se dijo verbalmente que se ha

sido un asunto que se ha venido dando con el tiempo y que ha sido heredado de unos a otros.

Del año 1985 al 2017 en 23 años tiene que haber pasado muchas personas en esa comisión y todas actuaron de buena fe en apego a una norma equivocada.

Lo que sí creo es que debemos de dar una directriz, por ejemplo en este momento es que se respete lo que dice los artículos 26 y 30 del Reglamento de Carrera Universitaria, esto se debe hacer.

Se podría indicar a la comisión que los acuerdos del CONRE que se hacen de referencia para decidir casos se emitieron para situaciones específicas en un momento específico y no son aplicables para el resto de las personas.

Lo que vaya a pasar después creo que es otro análisis, qué pasa con los funcionarios que ya se les pagó, etc. Por ahora, sería girar una directriz para ordenar este asunto y el otro tema es otra discusión.

Se debe emitir una directriz para ordenar este asunto porque si no se le ocasionando a la comisión y a las mismas personas que podrían estar siendo beneficiadas con esta interpretación un problema futuro, cuando ya el Consejo Universitario ya conoció la situación.

En mi caso dividiría estos dos temas, podría haber otra etapa de requisitos, pero si se van a ver requisitos hay que analizar cuáles son los derechos y deberes de las personas que están ahí en su momento, pero esto sería otra discusión.

La segunda recomendación a ese Consejo Universitario que dice:

- “b. Cumplir con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Comisiones y en los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Carrera Universitaria, en cuanto a los aspectos que deben incluir, tanto las actas como los acuerdos de las sesiones de la Comisión de Carrera Administrativa. (Resultado 2.3)”

La tercera recomendación señala:

- “c) Realizar una revisión integral de las normas relativas a su competencia y presentar al Consejo Universitario en un plazo de tres meses calendario, la propuesta actualizada e integrada del Reglamento de Carrera Universitaria, en lo que corresponda a Carrera Administrativa. (Resultados 2.1, 2.2, 2.3)

En relación con la tercera recomendación, quién haría la revisión integral, se debería conformar una comisión.

KARINO LIZANO: Sería la Comisión de Carrera Administrativa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me concentraría en aceptar las recomendaciones de la Auditoría Interna y antes de entrar a conocer más ampliamente y me gustaría que estuviera en pleno todo el Consejo Universitario, girar instrucción a la Comisión de Carrera Administrativa que debe aplicar los artículos 26 y 30 del Reglamento de Carrera Universitaria y evaluar las solicitudes de ascenso a los funcionarios de carrera administrativa y desistir de utilizar los criterios emanados del documento del CONRE que fueron emitidos por una situación para una situación particular. Con esto se estaría cerrando el ciclo. Me parece que esto sería los dos primeros acuerdos.

El punto b) del punto 4.1 está asociado con lo que acaba de indicar.

KARINO LIZANO: Estos son requisitos de control que deben contener las actas, las actas no estaban numeradas, no se indicaba las votaciones, quiénes a favor y quienes en contra y otra serie de requisitos que lo establece el reglamento de comisiones y que lo más pronto posible empiecen a cumplir con esto.

GUISELLE BOLAÑOS: Estoy de acuerdo en lo que se ha mencionado, pero incluso hay un acuerdo reciente del CONRE del 2017 que es totalmente contradictorio con el reglamento y creo que se debe indicar que además de indicarles que apliquen los artículos 26 y 30 de reglamento, que omitan aplicar todo lo acordado por el CONRE, sesiones 206, 230, 268 y 1939-2017, en este último es un comunicado que dice que tienen que aplicar lo que indica la Oficina de Recursos Humanos.

Entonces dentro del acuerdo hay que eliminar todo aquello que les pueda causar ruido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería dejarlo como está.

NORA GONZÁLEZ: Les indicaría en el acuerdo valorar la posibilidad de incluir una recomendación adicional, que implique solicitar a la comisión elaboren manuales de procedimientos para la recepción, análisis y determinación de los ascensos en carrera administrativa.

Me parece que si ellos elaboran esos manuales de procedimientos podrían dar un contenido diferente y más operativo a los reglamentos a los que ellos se deben y es más fácil para todas las personas que van ingresando nuevamente a esa comisión, poder revisarlos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es una posibilidad. Otra posibilidad es que bajo la consideración de que está gente que está actuando y en cortesía a las personas que están aquí y que esto los va a preocupar, creo que se debería llamar a los miembros de la Comisión Carrera Administrativa, luego de haber tomado los acuerdos y tener la deferencia con ellos de explicarles qué es lo que está sucediendo.

Entre las recomendaciones se les puede indicar que se aboquen a hacer los procedimientos, pero para que sean válidos deben ir al CPPI y luego al CONRE.

A la larga van a salir muchas cosas de los problemas que tienen para poder operar y que sería bueno escucharlos y no tomar decisiones en vacío.

NORA GONZALEZ: Me parece muy bien la recomendación de don Luis Guillermo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por ahora sería tomar el acuerdo de dar por recibido el informe y aplicar las recomendaciones b) y c) del punto 4.1.

KARINO LIZANO: Para que tengan claridad de la parte procesal en que estamos.

Esto es un informe preliminar, recuerde que luego viene el informe final y en esta etapa el Consejo Universitario reciben el informe preliminar y pueden acordar como punto 2) que no tiene observaciones y queda a la espera del informe final.

En el informe final es cuando el Consejo Universitario se pronuncia sobre las recomendaciones en el sentido de acogerlas y ahí se podría agregar alguna otra medida que considere que sea complementaria.

GUISELLE BOLAÑOS: En cuanto al punto c) de la recomendación 4.1, creo que estamos viendo que muchas de las deficiencias señaladas obedecen incluso a acuerdos del Consejo de Rectoría, donde la gente conoce la reglamentación y ha cometido de errores.

Ahora, encargarle a la comisión que haga la revisión integral y que presente una propuesta al Consejo Universitario, es encargarle a un grupo de personas y como dijo don Luis Guillermo, que no tienen ningún reconocimiento extra ni siquiera de tiempo para que un plazo tan corto hagan una reforma integral de un reglamento y creo que no a esa comisión que les compete.

Podrían enviar observaciones para que la Comisión de Asuntos Jurídicos realice una revisión integral del reglamento y proponga las modificaciones, pero encargarle a la comisión esa revisión, me parece una responsabilidad que es injusta ponérsela o a cualquier comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En este momento sería tomar los dos acuerdos que hice mención, que serían los puntos a y b de la recomendación 4.1 y lo otro que se deje para una discusión más amplia, porque con esto se estaría cerrando el ciclo que está recomendando la auditoría interna.

Ahora, antes de analizar el otro asunto, me gustaría escuchar a los miembros de la Comisión de Carrera Administrativa.

El acuerdo sería acatar las recomendaciones de la Auditoría Interna y acoger las recomendaciones a y b del punto 4.1.

Es importante indicar que el Consejo Universitario estaría continuando con la discusión de los otros temas, luego de escuchar a los miembros de la Comisión de Carrera Administrativa. Para discusión de este asunto, prefiero que esté todo el Consejo Universitario en pleno.

KARINO LIZANO: En esta etapa el informe se da por aceptado, se analiza y es la instancia para que formulen observaciones mediante acuerdo para que la Auditoría haga el análisis y las incorpore en el informe como versión final.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Al informe no se le está cambiando nada, por lo que llegaría igual.

Entonces, sometemos a votación la propuesta de acuerdo. Aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio AI-090-2017 del 01 de junio del 2017 (REF. CU-332-2017), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe Preliminar ACE-2017-01 referente al “Estudio sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Carrera Administrativa de la UNED”.**
- 2. Lo discutido por el Consejo Universitario, referente al informe de Auditoría Interna.**

SE ACUERDA:

- 1. Acoger las recomendaciones 4.1.a) y 4.1.b) del Informe Preliminar ACE-2017-01 referente al “Estudio sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Carrera Administrativa de la UNED”, de la Auditoría Interna.**
- 2. Indicar a la Comisión de Carrera Administrativa que debe:**
 - a) Acatar en todos sus extremos los requisitos establecidos en los artículos 97 y 139 del Estatuto de Personal y en los artículos 26 y 30 del Reglamento de**

Carrera Universitaria, al evaluar las solicitudes de ascenso de los funcionarios de Carrera Administrativa; y desistir de utilizar los criterios consignados en el “Documento”, acuerdos del CONRE emitidos en las sesiones 206-84 artículo VIII, 230-84 artículo V, 268-85 artículo VII y 1939-2017 artículo I, inciso 1), u otros que no estén reglamentados, dado que fueron emitidos por una situación particular.

- b) Cumplir con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Comisiones y en los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Carrera Universitaria, en cuanto a los aspectos que deben incluir, tanto las actas como los acuerdos de las sesiones de la Comisión de Carrera Administrativa. (Resultado 2.3)
2. Continuar con la discusión de este asunto en una próxima sesión, con la participación de los miembros de la Comisión de Carrera Administrativa.
 3. Suspende a partir de hoy, la medida cautelar aprobada por el Consejo Universitario en la sesión 2601-2017, Art. VI, celebrada el 22 de junio del 2017.

ACUERDO FIRME

Al ser las 10:43 a.m., ingresa a la sala de sesiones la señora Saylen Auslin.

Se decide hacer un receso.

Se reinicia la sesión del Consejo Universitario.

IV. NOTAS DE LA SEÑORA CAROLINA AMERLING, MIEMBRO INTERNO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNED, EN LA QUE MANIFIESTAN SU PREOCUPACION E INCONFORMIDAD CON RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA MOODLE.

Se conoce nota del 28 de junio del 2017 (REF. CU-394-2017), suscrita por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro interno del Consejo Universitario, en la que manifiesta su preocupación ante la situación que tanto el sector estudiantil como la academia está experimentando debido al funcionamiento de la plataforma Moodle.

También, oficio FEU 1518-17 del 28 de junio del 2017 (REF. CU-395-2017), remitido por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que hace del conocimiento del Consejo Universitario las molestias y solicitudes de la población estudiantil en general de la UNED, en relación con las plataformas de uso estudiantil.

Al ser las 11:07 a.m., ingresan a la sala de sesiones del Consejo Universitario la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica y el señor Francisco Durán Montoya, director de Tecnología de Información y Comunicaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a reanudar la sesión en este momento con la presencia de doña Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica y de don Francisco Durán Montoya, director de Tecnología de Información y Comunicaciones.

Queremos iniciar un tema, en el que primero voy a leer los dos oficios que tenemos en agenda que son la REF.CU-394-2017 y la REF.CU-395-2017.

El primero indica lo siguiente:

“Sumamente preocupada ante la situación que tanto el sector estudiantil como la academia está experimentando debido al funcionamiento de la plataforma Moodle, que ha llegado a trastornar el desarrollo de las asignaturas durante este año, y aún más crítico lo que los estudiantes están sufriendo, es que les solicité que por favor como un acto de responsabilidad de nuestro puesto ante la comunidad universitaria, propongamos soluciones inmediatas y que los responsables las ejecuten y respondan de una manera expedita ante este grave problema.

No estoy enviando una propuesta de acuerdo, sino más bien una solicitud de que iniciemos desde ya un proceso bien definido en cuanto a plazos y responsables. Consideró en parte que esto es administrar, pero no podemos dejar de lado las grandes inversiones que se han hecho para tal efecto en equipo, mantenimiento, capacitaciones aunado a la gran cantidad de funcionarios que conforman la DTIC.

Desde las escuelas, han expresado gran inconformidad por la planificación que se lleva a cabo y su afectación en el Sistema de Cargas Académicas, Sistema de Notas Parciales, Manejo asignaturas en plataforma entre otras.

Los estudiantes lo sufren día a día, cuando deben enviar sus tareas, proyectos, trabajos de investigación entre otros, pues no está disponible o se cae cuando lo están enviando.

Adjunto una serie de información que se me facilitó de parte de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, que les solicité lo analicen y valorar qué plan de contingencia o de emergencia se puede llevar a cabo.

Gracias por su atención, saludos”

Y se nos envían algunos pantallazos de situaciones que se los voy a pasar a don Francisco para que los analice y me imagino que doña Katya los ha visto todos en estos días.

El segundo oficio referente a esta situación, es un pronunciamiento de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED dirigido a este Consejo Universitario, el cual indica:

“Reciban un cordial saludo.

Para su información y fines consiguientes, les comunico que la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia hace de su conocimiento las molestias y solicitudes de la población estudiantil en general de la UNED en relación con las plataformas de uso estudiantil.

Considerando:

1. Las fallas que presentó la plataforma y el nuevo programa, en relación a la matrícula del segundo cuatrimestre del 2017, lo cual generó un caos en el proceso de matrícula, dando como resultado que muchos estudiantes se quedaran sin matrícula en los cursos, pago doble de los aranceles y en otros casos que se cruzara la información de los estudiantes matriculados.
2. Entrega de materiales después de las primeras tutorías y evaluación de los primeros trabajos académicos a estudiantes, debido a que aún no se les había asignado grupo, por las mismas fallas en la matrícula.
3. Las constantes fallas en la plataforma Moodle, lo que imposibilita la entrega de trabajos, proyectos, entre otros en la misma, lo cual nos hace incurrir en la presentación de las asignaciones a destiempo, y en otros casos se presentan fallas en la plataforma durante la aplicación de exámenes en línea, lo que conlleva a un mal rendimiento académico del estudiantado.

4. Que estamos en fechas próximas a la aplicación de los primeros exámenes ordinarios presenciales.

5. El lineamiento 50 de Política Institucional de la UNED que a la letra dice:

“Todos las personas y equipos humanos que participan en la docencia deben esforzarse por mejorar su trabajo en equipo, buscando una mayor comunicación y una relación de mayor complementariedad en sus tareas, dirigidas hacia una finalidad común bien comprendida”.

6. El lineamiento 113 de Política Institucional de la UNED que a la letra dice:

“La UNED debe aprovechar los medios digitales en forma óptima para el desarrollo de la gestión universitaria, tanto en el ámbito administrativo como en el académico, incluyendo los centros universitarios y los sistemas de atención y servicios a estudiantes. Con este fin se formulará un plan que contemple el mejoramiento de todos sus sistemas internos de forma compatible con las condiciones propias de la institución, de modo que las opciones tecnológicas que se elijan, respondan de la mejor forma posible a las peculiares demandas y requerimientos de la universidad”.

Se solicita:

- A la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), brinde un informe detallado al plenario de la condición actual de las plataformas de uso estudiantil.
- Que se proporcione en un plazo de 15 días naturales, soluciones reales a las problemáticas que enfrentan los estudiantes de la UNED con las fallas de las plataformas.
- A la administración que tome las medidas necesarias para garantizarle al estudiantado el éxito académico a pesar de las complicaciones presentadas.
- A la administración que se sienten las responsabilidades a las personas encargadas del mal funcionamiento en las plataformas y la afectación que están sufriendo los estudiantes en este sentido.”

Esto es lo que envía la Federación de Estudiantes de la UNED y por eso es que queremos abrir la discusión sobre este tema. Dado que doña Carolina no está he voy a dar la palabra a la señora Saylen como representante estudiantil para que nos haga la exposición.

¿No sé si doña Katya quiere referirse en primera instancia a esto o lo dejamos para después de escuchar a don Francisco? Esto para efectos de abordar el tema de la mejor manera.

SAYLEN AUSLIN: Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias a don Francisco y a doña Katya por estar aquí.

Aquí también tengo todos los insumos, los pantallazos, los correos, WhatsApp, etc., de estudiantes molestos, hay como unas cinco páginas. Nos faltó todavía recopilar más información, en realidad eso es una pequeña muestra del descontento de la población estudiantil.

Como lo dice el pronunciamiento de la Federación, sí quiero dejar en evidencia que esos problemas los venimos presentando desde la matrícula, inclusive, existió el caso de un estudiante al que le cobraron como doce veces la matrícula porque estaba pagando con tarjeta de crédito y el sistema le permitía una y otra vez hacer el cobro, le tuvieron que devolver más o menos casi dos millones de colones.

Aunado a ello, en la misma línea de matrícula, tuvimos cruce de información de que estudiantes matriculaban “x” o “y” materia y eso le salía reflejado a otro estudiante y el de ese estudiante a otro y todo eso fue un caos. Inclusive, tuvimos casos, como el de una compañera de la Federación que no le salió reflejada en la plataforma la matrícula y por ende tuvo que ir a hablar con los encargados de cátedra para que le asignaran un cupo y esto acarreó que cuando le pudieron dar los libros, la asignación de cupo, etc., ya había pasado la entrega de los primeros trabajos presenciales, las primeras evaluaciones de los cursos en línea, lo consultamos con doña Susana y nos indicó que este mismo caso lo presentaron doce estudiantes más.

Pasó la matrícula y sinceramente, la Federación de Estudiantes de la UNED no se pronunció, digamos que la “perdonamos” y fuimos condescendientes en ese tema cuando tuvimos que habernos pronunciado.

Este fin de semana empieza la evaluación de los primeros ordinarios presenciales y en todo lo que tenemos de haber iniciado el cuatrimestre la plataforma se cae una y otra vez, el problema es que en los cursos en línea que llevamos, para poder hacer los trabajos se nos aplican una serie de consignas y documentos que tenemos que revisar en la plataforma y no los podemos consultar si la plataforma no sirve y también cuando vamos a subir los trabajos, me incluyo porque también soy estudiante, no sé si es un problema de la afluencia de estudiantes de que todos se meten o que hay mucha carga de estudiantes tratando de subir los trabajos y la plataforma no sirve.

El fin de semana pasado y tengo pantallazos que lo comprueban, desde las nueve de la noche la plataforma no permitió entregar trabajos, el domingo habían que entregar trabajos y hasta las 11:55 p.m. había chance y desde las 8:30 a.m. más o menos la plataforma se cayó y no funcionó, a las 11:30 p.m., perdón que me ponga de ejemplo, lo que opté por hacer fue enviarle un correo con mi trabajo al encargado de cátedra, pero correo institucional no de la plataforma, explicándole todo esto.

Los profesores, los tutores, los encargados, etc., nos dicen que ellos comprenden la situación, sin embargo, la plataforma cierra y muchos casos no la abren para que uno ingrese el trabajo, uno presenta su trabajo extemporáneo sin culpa de causa y en muchos casos se nos evalúa sobre base 80, entonces, ya de entrada se está perdiendo 20 puntos solo porque la plataforma no sirve.

Lo que nos dicen muchos tutores es que uno tiene la culpa por ingresar el último día a entregar la tarea, sin embargo, considero que eso no es justificación, porque si a usted le dan un día a tal hora hasta un minuto antes de esa hora usted está en su derecho de entregar su trabajo, también, tenemos que revisar una serie de documentos, analizarlos, citarlos e incorporarlos en nuestro trabajo y eso no se hace en un día, se hace a lo largo de toda una semana.

Si bien es cierto la mayoría de nuestras carreras están acreditadas no es tarea fácil tampoco llevar una carrera acreditada porque el peso académico es más fuerte y no podemos hacer un trabajo simple y sencillamente sacado de la manga, hay que hacer citas y referencias con sus debidas bibliografías y demás, esto lleva a invertir tiempo y muchos de nosotros trabajamos o tenemos otras actividades y los momentos en los que podemos ingresar a la plataforma y consultar todo eso es en la noche o en la madrugada, no con esto quiero poner de excusa nuestras otras labores, pero, sin embargo, sentimos que el tema de la plataforma es una limitante bastante grande en este cuatrimestre por lo menos, nos trae de verdad revolcados y de verdad creo que es un tema de emergencia institucional.

Considero que esto no solo está afectando a la población estudiantil, está afectando a la universidad como tal, porque hasta los tutores si tienen que calificar trabajos, proyectos, avances de investigaciones, etc., a destiempo esto les está sumando más carga a su labor, se les está cargando a su trabajo el hecho de que los estudiantes estén presentando los trabajos extemporáneos.

Siento que si hay que hacer algo es ya, no podemos esperar un día más, a que pase los ordinarios, no podemos seguir así porque hay muchos cursos 100% en línea y no podemos llevar un curso en línea si la plataforma Moodle no sirve. Pasa que a unos les sirve y a otros no y no entiendo por qué, también pasa que entra en el celular, pero en la computadora no. No soy informática, no soy programadora, no entiendo de esas cosas, pero siento que hay que hacer algo ya.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a iniciar la discusión, don Francisco para ver cuáles son los argumentos que usted puede tener y la visión que tiene de esta problemática, por el hecho de que efectivamente desde el jueves comenzaron a llegarme correos y mensajes. Doña Katya Calderón me manifestó su preocupación el lunes en el Consejo de Rectoría y ayer también en otra reunión que tuvimos y la idea es llegar a un buen entendimiento.

Le agradecería que nos diera sus razones en su calidad de director.

FRANCISCO DURÁN: Para comentarles un poco hay mucha información. En primera instancia, es muy importante para mí aclararles que a pesar de que nosotros somos los que sostenemos la parte de infraestructura veo aquí muchos temas que son meramente de gestión. Creo que ahí hay un tema que tal vez es muy tecnológico y no hay una comprensión de que lo que realmente dice la normativa y demás con respecto a estos procesos y es que la tecnología de una u otra forma es un medio y esto lo dice muy claramente las normas de Control Interno, la norma 5.9 indica que los titulares subordinados son los que tienen que llevar los procesos a cargo y apoyarse en la tecnología para hacer un uso más eficiente de los procesos.

Es muy importante traer acá a uno de los líderes de los servicios a cargo como doña Susana Saborío en lo que es matrícula, Yeudrin Durán del Programa de Aprendizaje en Línea que es la que tiene la parte del Moodle, las cargas académicas y notas eso es más un tema del Centro de Operaciones Académicas y me parece, que ellos también tienen parte de todo este proceso y decir si se hicieron pruebas o no o si se coordinaron o no porque es justamente funciones que están establecidas en la normativa y en un tema de un verdadero control, de cómo se lleva el tema de la tecnología y de la gobernanza, me parece que es una opinión muy valiosa e importante en todo este proceso.

Les puedo hablar propiamente de lo que es la infraestructura tecnológica que tal vez es un tema que se toca acá, leo aquí en la nota de doña Carolina y lástima que no está ella aquí, porque indica que ha habido una gran inversión en el área de tecnología y necesito que me diga en verdad, dónde ha sido esa gran inversión porque no la he visto, nosotros casi no hemos hecho una inversión tecnológica en los últimos años, la tenemos planificada con el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) y estamos haciendo un nuevo centro de datos, estamos comprando una infraestructura grande, es una inversión por ahí de los dos millones y medio de dólares que todavía no han ingresado porque está de camino, estamos esperando que esté el edificio nuevo.

Lo que nosotros hemos comprado es infraestructura para sostener cosas específicas y de hecho, la mayoría de las cosas que se invirtieron, eso es muy importante tenerlo claro, por ejemplo, la infraestructura Moodle que se compró cuando arrancamos con el proyecto estaba a un punto, porque desgraciadamente así es la tecnología, de ponerse obsoleta, se pierde la garantía y soporte del fabricante.

Desde hace mucho nuestro plan ha sido, he sido muy enfático en esto, hasta que no tengamos esta infraestructura que se está comprando para el I+D y con la inversión AMI, nosotros podemos dar una garantía y una sostenibilidad a los procesos tecnológicos. No sé si están todos informados de nuestra verdadera situación y con mucho gusto los invito para que vayan al Centro de Datos y les hago un tour para que vean nuestra realidad y donde es que nosotros estamos trabajando ahorita, el Centro de Datos está justamente aquí arriba, tiene problemas estructurales, el edificio se ha visto comprometido en el pasado y ya

eso lo hemos solventado, el año pasado se nos incendió unos de los *racks* nosotros lo tenemos grabado e hicimos los reportes al Instituto Nacional de Seguros, las condiciones eléctricas y las condiciones de aclimatación no son las adecuadas, nosotros tenemos aire acondicionado igual a este, es un aire de *comfort* no de precisión.

Con los servidores que tenemos, más bien hemos estado sosteniendo mucha infraestructura gracias a un proyecto de virtualización que habíamos hecho que nos permitió tener una mayor densidad del uso de la plataforma, lo que hemos hecho es a penas la sostenibilidad y la última inversión que hicimos en materia tecnológica fue la aplicación de los equipos que habíamos comprado, que ya están muy viejos y que ya muchos cumplieron su ciclo de vida porque están obsoletos. Como les digo nuestro plan ha sido tener el edificio nuevo, tener ese *Data Center* que ya viene con aire acondicionado de precisión, ups, plantas eléctricas, demás, como dice la normativa por lo menos de centros de datos y nosotros garantizamos que en el momento en que tengamos eso ahí las condiciones deberían de ser completamente otras.

Siempre me voy todos los días de aquí con una preocupación grande porque digo: -así como se nos incendió esto, en cualquier momento llego y no hay *Data Center*, algún día vengo y lo que estamos haciendo es echándole agua a la Universidad y esas son las condiciones actuales.

Hay una serie de elementos atenuantes y los compañeros de Servicios Generales nos han ayudado mucho para atenuar toda esta situación, pero es un riesgo latente. Esa es la realidad de nuestro Centro de Datos.

Tenemos otra realidad muy importante que es con respecto al tema de los recursos, en especial del recurso humano, a pesar de que escucho mucho y ahora cada vez más, en la DTIC trabajamos muchos, pero nosotros sostenemos una gran cantidad de procesos institucionales, procesos que de una u otra forma se han venido haciendo más técnicos, más tecnológicos y están requiriendo más apoyo de nosotros.

En el portafolio de proyectos tenemos más o menos 120 proyectos que nosotros llevamos a cabo y en el área de sistemas de información solamente hay 30 funcionarios que trabajan esos sistemas, si ustedes hacen la división da más o menos una razón de cuatro a uno, es decir, que cada uno de nuestros funcionarios atiende cuatro sistemas de información, son los que los desarrollan y los que le dan mantenimiento a todo este tipo de cosas, entonces, es muy complicado que teniendo a cargo cuatro sistemas y con los requerimientos tan puntuales como los dice por ejemplo la señora Saylen, a esa capacidad, no podemos, por ejemplo, *Moodle* particularmente, que sé que es una de las plataformas que más problemas nos está dando y en la que no hemos logrado llegar a un punto importante.

Con respecto a *Moodle* nosotros no tenemos recursos en planta lo que tenemos son personas contratadas en Servicios Especiales, con un riesgo altísimo porque

hemos tenido que despedir personas, el año pasado tuvimos que cortar nombramientos de cuatro personas en la DTIC, tuve que decirles porque legalmente tenía la obligación de informales a ellos que no iban a trabajar más en la DTIC, eso lo hicimos el año pasado, para *Moodle* solo hay uno contratado por Servicios Especiales, para todo lo demás nos sostenemos entre los demás funcionarios que nosotros tenemos.

Hicimos una solicitud de recursos de los códigos, ustedes tienen completo conocimiento de esto, el año pasado quedaron suspendidos, por lo tanto, no hemos podido contar con esos recursos. Hace dos semanas llegó un acuerdo del Consejo de Rectoría donde esos tres recursos que nos habían asignado en el presupuesto quedaron congelados de acuerdo a lo que dijo el Consejo Universitario solamente nos dieron uno, entonces, seguimos igual, no tenemos ese personal que se requiere para el *Moodle*.

Otra cosa muy importante, nosotros no tenemos personal con disponibilidad, nosotros dentro del proyecto lo pusimos, hice las solicitudes; sin embargo, a la fecha no hemos tenido respuesta, después de las 4:30 p.m. tenemos un compañero que trabaja hasta las 6:00 p.m., después de esa hora la plataforma se puede caer y depende de la buena voluntad de mis compañeros, que por dicha la tienen y muchos atienden fuera de horas labores y tengo muchos ejemplos donde les pido que por favor me ayuden con la plataforma y ellos fuera de sus horas laborales la atienden sin ningún problema, pero no es obligación de ninguno porque no tienen un contrato o un tema de disponibilidad.

Nos pasó el otro día que a las 9:00 p.m. se cayó la plataforma en un viernes y no la pudimos arreglar hasta el día siguiente a las 8:00 a.m., que entró el compañero a trabajar, nosotros atendemos en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., de martes a viernes tenemos a alguien hasta las 6:00 p.m. y los sábados trabaja de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., vean que complicado cuando hay plataformas que funcionan 24/7 no tenemos personal que atienda esa plataforma y no podemos dar esa garantía, sinceramente no puedo, me exigen y desgraciadamente no tengo las herramientas por lo menos materialmente para atender fuera de esos horarios.

Otra situación que nos ha pasado mucho es con respecto al tema de la última matrícula, les cuento. El sistema de matrícula que nosotros teníamos que todavía se utilizó en este cuatrimestre porque hubo problemas con el nuevo, el sistema de matrícula ya está completamente obsoleto, ya es un sistema que no lo podemos seguir sosteniendo más y hay que cambiarlo.

Pero como sabemos que la introducción de nuevas tecnologías es compleja y tiene sus procesos de estabilización, eso se lo puedo garantizar porque lo he visto tengo 18 años de estar en esta industria, hay empresas de *software* que invierten millones en aseguramiento de la calidad, nosotros en la DTIC no tenemos una unidad de aseguramiento de calidad, no existe esa figura, sabemos que es una disciplina de ingeniería informática y aquí en la carrera de nosotros la

damos, sin embargo, en la DTIC son los mismos compañeros de desarrollo los que hacen el proceso de aseguramiento de la calidad, suena mucho, pero si ustedes lo ven dividido es realmente poco para lo que hay.

En esa línea tenemos muchas probabilidades del que el *software* genere pulgas y por eso nos cuesta echar a andar los sistemas de información, lo echamos a andar en este cuatrimestre teníamos un nuevo sistema porque el anterior estaba obsoleto y necesitábamos cambiarlo, el *software* dio problemas y tras de todo se nos agravó con una situación que ya logramos definir y encontramos cuál fue la raíz del asunto, ya ahorita por lo menos podemos descansar tranquilos de que para los próximos procesos eso no va a suceder.

Nosotros teníamos una práctica de años de que antes de los procesos de matrícula o procesos críticos nosotros reiniciábamos el equipo AS400 que es un equipo muy estable, esta vez cuando lo reiniciamos y levantó el nuevo equipo reiniciado, no sabemos las razones del error y hemos llamado al proveedor varias veces y todavía no nos ha dado una respuesta, arrancó con problemas y fue hasta que lo reiniciamos de nuevo que logramos ver que ahora sí están funcionando estas aplicaciones, entonces, el entorno estudiantes y el proceso de matrícula empezó a generar situaciones y cosas completamente inesperadas, heurísticas completamente, ya está resuelto y es un tema que no va a volver a suceder, esperamos que para los próximos procesos de matrícula eso no suceda.

Eso es para básicamente contarles qué fue lo que sucedió en este último proceso y eso afectó el entorno estudiantes que ha sido un sistema que desde hace mucho tiempo ya está muy estable, pero lamentablemente el reinicio hizo que fallara y el sistema de matrícula propiamente tenía una situación que cuando hacía todo el proceso quedaba a medias y entonces hubo una cantidad más o menos, para darles números, de unas seiscientas personas 5% de todo la matrícula con problemas, con algún tipo de situación y es bastante grande.

Para comentarles ese es un tema meramente de gestión como les digo, pero sí nos impacta mucho, obviamente, como les cuento, por ejemplo, el no tener el apoyo de los usuarios propiamente que son los dueños de los procesos y los que pueden responder muchas de las inquietudes, mucha de la situación de las inversiones, de la situación real y también de la carga de trabajo es grande y también es conocida por muchos.

Con respecto a todos los comunicados me siento sumamente apenado, también soy tutor y, obviamente, también sufro de todas estas situaciones. Créame que nosotros estamos ahorita que no dormimos hasta que no logremos trabajar este tema y dejarlo resuelto, incluso, han venido empresas externas que nos están ayudando, cuando tenemos una situación así o antes de una situación de crisis o cuando vemos que la situación se nos puede salir de control contactamos a empresas externas y justamente estas no nos han podido responder eso.

Lo que sucede, y se los puedo decir ahora con conocimiento, tenemos expectativas con respecto al *Moodle* y es una plataforma que tiene sus particularidades y creo que en la institución lo que nos sucede no es tanto por el uso del *Moodle*, porque lo utilizan un montón de instituciones y sin ninguna situación, muchas instituciones sí sufren estos problemas y se los puedo decir porque tengo contacto con un montón de directores de tecnología de otros lugares y sufren lo mismo y a veces hasta por semana, nosotros por dicha nos recuperamos muy rápido.

Lo que nos sucede es por la gran cantidad de *plugins* que tiene la plataforma, nosotros para poder dar un servicio completo tenemos un variopinto de *plugins* que eso hace que la plataforma se ponga muy inestable y esta es la fecha en la que todavía no logramos una estabilidad completa exacta de *Moodle* y creo que la única alternativa que pudiéramos ir planteando que ya nosotros la hemos planteado seriamente como opción en la parte técnica, esto es algo que tenemos que discutir con la parte académica y demás, es partir los *Moodle* por Escuelas, creo que esa es la única alternativa que nos va a ayudar, porque las Escuelas tienen *plugins* muy específicos y así no tenemos un monstruo de *Moodle*, sino que sea uno específico para cada una de las necesidades particulares de cada una de las instancias.

Esa sería una muy buena alternativa, lo que pasa es que en lugar de sostener un *Moodle* serían cuatro, cinco o seis, porque estamos hablando de las Escuelas junto con Posgrado y Extensión, eso requiere carga de trabajo y nos preocupa entrar en un proyecto tan grande con la situación que ya les comenté anteriormente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias, don Francisco. Me sorprende y se lo digo con el mayor de los respetos, que hoy estoy escuchando cosas que nunca he escuchado, a pesar de que a usted muchas veces lo hemos llevado al Consejo de Rectoría a discutir este tema.

En lo particular y estoy seguro que usted no puede decir lo contrario, siempre hemos hablado sobre esto, le he dado el beneficio de la duda y lo he apoyado, esperaríamos que diga que sí, porque en realidad me preocupa más que las cosas se vayan a alargar y no tener soluciones concretas al problema que tenemos.

Veo también y me gustaría saber en materia de equipos, no de plazas porque eso es un tema institucional y no es solo a la DTIC a la que se le ha cerrado la posibilidad de crecimiento, tenemos más de cien solicitudes en el Consejo de Rectoría con estudios y no hemos podido definir las por el hecho de que no se puede.

Me gustaría que me dijera, don Francisco por favor, porque ahora sí me preocupó, cuáles son los equipos que usted haya pedido y que no hayamos comprado, específicamente porque recuerdo que hicimos una inversión grande de servidores que nos costó sacar, creo que eran 150 millones de colones hace dos o tres años

y se suponía que con esos servidores ya íbamos a poder partir los almacenamientos y redistribuir las cargas que estaban en el AS400, la parte técnica no la conozco, pero sí me gustaría saber qué es lo que no se ha adquirido, debo decirlo porque usted lo plantea de esa manera, la celeridad en la DTIC no ha sido la mejor, ha existido atrasos muy importantes por baja respuesta en algunos procesos que inclusive debieron de haber estado terminados hace algunos días.

Me quedo más que preocupado, don Francisco porque le voy a confesar algo, he tenido mucha presión para que ejerza presión hacia usted y lo he manejado de una manera muy tranquila, porque siempre he creído en lo que usted ha hecho, pero los planteamientos y todo lo que he venido recibiendo de información de su parte hoy en realidad me distorsionan y las alternativas de solución que se nos habían dado nosotros las creímos, por ejemplo, en la matrícula lo llamamos al Consejo de Rectoría y nos dijo: -va la nueva y ya está arreglado-, y no duró ni un día, ese mismo día tuvo que bajarse porque no funcionó los cambios que se hicieron. Reconozco en mucho el trabajo de los señores Gerardo, Randall, Fernando y Marino, de verdad a ellos se les ve la preocupación y las ganas de sacar esto, pero al final volvemos a lo mismo.

Ayer que estaba en la entrevista en Teletica Radio y empecé a conversar sobre el tema, empezó el periodista a recibir en cuestión de cinco minutos 69 mensajes y estaba sorprendido con la respuesta, todos eran positivos y sentía que algún estudiante o persona me salía con el tema de la plataforma y no sabía que iba a decir ahí cuando estábamos hablando de las bondades de la UNED.

Es un tema que no puedo tapar con un dedo, ya no puedo y lo que necesitamos saber es exactamente, porque usted como director nos tiene que indicar a nosotros, cuál es la ruta para que esto en este fin de semana que viene, para la aplicación de exámenes y para la próxima matrícula no pase, porque realmente si no se toman medidas estas van a venir contra mí, en este caso porque soy rector y según el artículo 28 del Estatuto Orgánico tengo que velar por la buena marcha de la universidad y al final de cuentas estoy quedando mal.

Someto a discusión el tema. Me gustaría escuchar el criterio de doña Katya más adelante, porque sí me quedé más que preocupado.

NORA GONZÁLEZ: Gracias a don Francisco por la explicación tan amplia que nos dio. Deduzco que hay una situación problemática que responde a ciertas condiciones materiales y de calidad de equipo que está en la DTIC.

Usted plantea dos escenarios que podrían eventualmente resolver esta situación, perdón si no hago uso del lenguaje técnico, uno es dividir los *plugins* en las Escuelas para que los administren y con eso se resolvería el tema de una gran administración de todo centralizado, así sería de manera simultánea, es más fácil controlarla y resolver los problemas, esa sería una solución para las condiciones que se mantienen ahora en la DTIC, pero habría que ver qué es lo que se requiere para hacer esa implementación.

Me parece que usted identificó otro escenario que es con el presupuesto del AMI, donde se van a invertir más de dos millones y medio de dólares y que en un principio cuando eso ingrese a la Universidad y se instalen en el nuevo edificio ya tendríamos las condiciones técnicas para que esta situación no sea tan problemática como lo es ahora, son cosas tecnológicas que no depende de la voluntad de uno. En principio, este nuevo equipo por lo que usted dice eliminaría ese riesgo.

Si eso es así, no sabría si esta opción que usted dio de los *plugins* de dividirlo por Escuelas sería viable porque no sé si se requiere capacitación para ello y haciendo una relación entre eso y la inversión que se haría sería viable hacerlo, sabiendo que en seis meses tendríamos unos recursos tecnológicos diferentes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que apuntar, doña Nora que la discusión la abrimos tanto los estudiantes como doña Carolina y lo que están pidiendo es una respuesta inmediata a ver cuál es el camino a seguir para que esto no pase. Si trajéramos a los encargados de cátedra y estudiantes que son los que usan la plataforma, probablemente estarían gritando afuera con ollas y sartenes.

Debemos enfocarnos en una solución inmediata para ver cómo hacemos para apoyar en este caso a la DTIC para que se nos cumpla eso.

GUISELLE BOLAÑOS: Muchas gracias, doña Katya y don Francisco por venir, porque realmente estamos preocupados por la situación. Venimos preocupados desde que empezó la matrícula, ahora con la caída de la proforma y ya la matrícula del próximo cuatrimestre que pronto va en Drive, entonces, como dice don Luis hay que buscar salidas inmediatas, pero no solo para la plataforma sino para la matrícula también.

Los problemas de matrícula fueron recurrentes, el primer día de matrícula a las 8:20 a.m., se manda a decir que entra *matriweb* y no hay nuevo sistema, eso implica cambios, problemas, el sistema no reconoce estudiantes, entonces en lugar de matricular a Saylen matriculan a Guiselle y después se dice que Guiselle no está matriculada, ese tipo de problemas don Francisco ¿fueron detectados cuando se hicieron las pruebas? ¿Las pruebas se hacen en situación de estrés o en una situación de lapsos cómodos?, ¿o no hubo pruebas? Porque problemas tan graves como los que se dieron en matrícula son muy preocupantes.

Bastaba entrar al entorno de los estudiantes como las páginas sociales, para darse cuenta del nivel de desprestigio que eso le causa a la institución, porque ahí se habla en contra de la Universidad y no en contra de la plataforma o el sistema de matrícula, los estudiantes exponen sus quejas en un lenguaje que no deberían usar porque son estudiantes universitarios, aunque uno los entienda.

En relación con la plataforma *Moodle*, usted dice que es una plataforma que tiene sus particularidades y que uno de los problemas es la gran cantidad de *plugins* que tiene. Quiero saber ¿con los recursos con los que ustedes cuentan se puede

implementar una plataforma como *Moodle*? y si no fuera así ¿ustedes lo advertieron? Porque si la están usando es porque se contó con el aval de la DTIC y se podía usar porque se supone que los expertos están ahí.

Yo como encargada de cátedra puedo hacer una solicitud totalmente descabellada y usted me tiene que decir: -doña Guiselle, lo que usted está pidiendo jamás se puede hacer-, pero si se está usando es porque contó con el aval de la DTIC y entonces, ahora se viene a exponer después de usarla que ya no se puede usar por eso, que hay que dividirla y que ya no vamos a tener una persona sino cuatro, cinco o seis porque la situación que se dio fue en esos términos, asumo, por eso le hago la consulta, por los recursos que ustedes tenían y conociendo la plataforma porque ustedes son expertos y hubieran hecho la advertencia de que eso se iba a presentar.

A doña Katya cuando ella intervenga, yo tengo una inquietud académica, ¿cómo enfrentan los encargados de cátedra, estos problemas de la plataforma? Mi caso particular, estoy llevando el curso de control interno, yo tengo los domingos y los lunes para hacer el proyecto, domingo desde las tres de la tarde, plataforma caída, domingo 10 de la noche, la plataforma caída, ahí tengo los pantallazos, lunes en la mañana plataforma caída, igualmente los lunes en la tarde.

Yo tengo la opción de ir a hablar con Luz Adriana y que ella me diga: -me la entrega el viernes-, pero a mí, doña Katya. ¿Qué pasa con los estudiantes que tenían que entregar el domingo pasado a las 11 o 12 de la noche, si a esa hora no había plataforma?, ¿cuáles son las implicaciones para los profesores encargados de cátedra y para los tutores calificadores?, por ejemplo.

Porque si yo tenía mi tiempo, igual que lo distribuimos todos para calificar lunes en la mañana y lunes en la mañana tengo cero, porque la plataforma no funciona, se me atrasa mi trabajo, pero resulta que la otra semana ya tengo que calificar prueba escrita, entonces, será que una de las amenazas que escuché y que realmente me espanta es: -volvamos a los cursos tradiciones y quitemos todos los cursos línea de la UNED-.

Obtenemos premios internacionales por un laboratorio que le presta un servicio de extensión a la comunidad costarricense y le quitamos al estudiante la opción de usar la tecnología porque no tenemos recursos.

Don Francisco dice que cuáles recursos, pero recuerdo, don Francisco, con todo respeto, que en el presupuesto se le dieron recursos a la DTIC, se le han ido asignando plazas, no las cuarenta, sesenta u ochenta que se pidan, pero creo que sí se le han asignado recursos y que cuando se habla de cursos en línea, de uso de plataformas, ustedes como instancia experta deberían advertir a docencia si se puede o no hacer eso y si se puede hacer tienen que ser responsables de que el servicio sea de calidad y si no es así, entonces que no se dé.

Con todo respeto, doña Katya, pero al estudiante no se le puede estar con ese juego, porque la angustia del estudiante debe ser terrible, yo no me imagino cómo hacen los encargados de centros, cuando los estudiantes llegan furiosos, los encargados de cátedra, que les manden ochocientos correos, porque hay cursos de veinte estudiantes, pero hay cursos de mil y resto de estudiantes, que van a enfrentar esta problemática, entonces ¿cómo se hace?

Me llama la atención, si se empieza a usar *Moodle*, don Francisco me acaba de decir que sí, que se aprobó el uso de *Moodle* o sea la instancia técnica dice que sí se puede y cuando se está usando ya no se puede, no sé, yo quiero saber, porque eso me tiene totalmente confundida y me angustia muchísimo, cuál es el prestigio académico de la Universidad ante fallos como este.

La matrícula es un desastre total, estudiantes que pagaron, como dijo Saylen, tres, cuatro veces, estudiantes que se matricularon, que no eran ellos, se pone a trabajar Matriweb y a las dos horas se dice que se calentó o se recargó y se vuelve a caer, entonces ¿cuál es el servicio de matrícula que les estamos dando al estudiante?, ¿cuál es el servicio de empadronamiento?

El empadronamiento está mal, la matrícula está mal y todavía el servicio en la docencia está mal y como me dijo ese encargado de cátedra: -muy fácil, quitamos los cursos en línea y volvemos a lo que teníamos-, ¡Dios Santo!, y con premios internacionales por uso de tecnología. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo también y no quiero censurar del todo a Francisco, porque si hay algo que pasó, por lo que solicitamos a Iriabel que hiciera la investigación. El Consejo de Rectoría aprobó dos plazas para la DTIC, para esto llegaron al Consejo Universitario aprobadas, en ningún momento el Consejo las excluye, no hay un acuerdo de exclusión y en Recursos Humanos aparece solo una plaza.

Ese es otro elemento que estamos investigando, yo creía que por lo menos las tres plazas que pidieron aquí en este Consejo se aprobaron, se habían dejado congeladas. Iriabel está haciendo el estudio, se lo solicité el lunes.

Es más, me dijeron en Recursos Humanos que se habían dado las dos plazas de ingeniero y que se había quedado por fuera la de Grethel y resulta que la que dieron fue la de ella y se quedaron por fuera las otras dos. Ahí hay un enredo, alguien contó, creo que fue doña Lizette, nueve pasos para una plaza y se habían quedado en el plazo siete, pareciera que esas se quedaron en el paso ocho.

El tema donde se quedaron, no sé, el Consejo sí las aprobó, también las aprobó el CONRE y estaban financiadas, en algún lado, algo pasó.

MARIO MOLINA: Gracias, don Luis, es algo sumamente breve, usted mencionó efectivamente, el artículo 28 del Estatuto Orgánico, que dice “son funciones del Rector”, y el inciso a) dice “velar por la buena marcha de la universidad”, esto

todos lo sabemos, lo que sí quiero agregar es que por lo general el legislador, ya sea el legislador nacional o el legislador institucional, coloca como primer inciso, la función más importante, ya sea la de la Asamblea o en este caso la del rector, es decir que no es por mera casualidad que esa función del señor rector está en el inciso a), creo que don Celín no me dejará mentir en ese aspecto. Eso era todo, muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo no sé si son buenas noticias o malas noticias, porque hay anécdotas de cuando se hizo eso, yo las he contado aquí, que decía velar, entonces alguien preguntó que si era que el rector tenía que andar con una velita por toda la Universidad, eso pasó en una asamblea universitaria, y me acuerdo quién lo dijo, pero no voy a dar el nombre, por aquello, porque es una persona muy conocida y ya se fue.

KATYA CALDERÓN: Buenos días. Doña Giselle me hace una serie de consultas que voy a atender, pero también quisiera referirme a los temas de Moodle y sistema de información.

En general lo que en la Vicerrectoría Académica recibimos es prácticamente de todos los sectores, del PAL, obviamente, que Francisco no es el único usuario, ni es el responsable directo del uso, ahí habría que corregir esa presunción y, obviamente, doña Giselle, de las Escuelas, no solo de las direcciones, sino de las cátedras, de los tutores, quejas directas a la Vicerrectoría, del sector estudiantil por diferentes medios, ahora por todos los medios, sobre todo en redes sociales y por correo electrónico los estudiantes, lo hacen directamente a la vicerrectora, al vicerrector de turno.

Los administradores de centros que últimamente están más reticentes porque conforme avanza las situaciones que no se resuelven, entonces al ser ellos los que están allí directamente, les cuesta más controlar, digamos que la impotencia de los estudiantes, tanto en los procesos de matrícula como en otros procesos, por ejemplo, para los tutores se vuelve crítico la subida de notas, no se ha hablado de eso, que tiene que ver con el soporte, la matrícula de exámenes de reposición que últimamente volvió a fallar y que ya lo teníamos estabilizado, y que volvió a fallar en este cuatrimestre.

En el momento en que falla, lo que explicaba Francisco, pues eso repercute en todos los sistemas, ahora, ¿cómo repercute eso en la academia?, tendría que analizarse más detalladamente, no lo voy hacer porque no tengo ese espacio aquí, pero con mucho gusto puedo a cada uno de ustedes, explicarles.

En línea general, digamos que desde el momento en que falla la matrícula, falla todo el servicio, es un encadenamiento, es como el dominó, ¿por qué?, bueno porque entonces eso hasta que volvemos, identificamos cuales son los estudiantes que tienen problemas, pero ya para eso estamos asignando tiempos académicos, y están asignados los tutores, y para eso se generan en las listas, en los diferentes grupos.

Eso significa que el estudiante que no pudo hacer la matrícula en el tiempo y forma no tendrá los libros a tiempo, no estará en las listas para cuando tenga que aplicar examen, ¿me explico?, no tendrá ningún servicio a tiempo, el entorno estudiantil tampoco estará habilitado, por lo tanto, todos los materiales que están dentro del entorno, que además también tenemos que decirlo, hemos hecho un gran esfuerzo para que los estudiantes tengan entorno, yo creo que Saylen es fiel testigo de que el entorno estudiantil fue una buena idea, está funcionando como debe ser y nosotros lo que pretendemos es que el entorno estudiantil, se convierta en su aula virtual y que tenga los servicios académicos allí.

Además, también hay buenas noticias, es decir, en coordinación con la Editorial, que doña Nora debe saberlo, ya tenemos el eCloud, ya lo vamos a implementar, de que los estudiantes y todo el público en el mundo, pueda comprar, pero además pueda ver y podamos ya tener en el entorno estudiantil, los materiales que han sido impresos tradicionalmente los tengamos de manera digital.

Eso es un avance que también hay que decirlo, pero es un tema más coordinado con la Editorial, y ha funcionado bien, es una empresa externa, y a eso quiero referirme. Creo que es un buen momento, poder reflexionar junto con los miembros del Consejo Universitario y Francisco, que no dudo que este espacio sea más bien de buena voluntad para poder aportar, poder avanzar y mejorar algunos procesos.

Considero que lejos de ser una queja más, deberíamos aprovecharlo para que podamos tener un acuerdo que nos respalde en algunas decisiones, en general para poder avanzar, creo que es bueno que lo veamos de esa forma y en esa línea es que quiero plantearles algunos aspectos que hemos considerado; tengo acuerdos de todos los consejos de Escuela, de extensión, de toda la gente con su malestar, pero al mismo tiempo, también tenemos propuestas, que hemos ido materializando y que usted, Francisco, está en todo conocimiento de eso.

Creo que ese tipo de propuestas a lo mejor al Consejo Universitario, le podría interesar conocer. Para ir paleando esta situación, específicamente hemos planteado al Consejo de Rectoría el tema de las pruebas masivas, usted lo planteó en el Consejo de Rectoría y usted no se ha referido a eso, usted dijo que sí, que efectivamente e históricamente habíamos dejado de hacer pruebas masivas, que no deberíamos dejarlo de hacer y eso no depende del usuario, Francisco, sino de todos nosotros.

Nosotros habíamos planteado, incluso hacer una contratación externa, porque hay empresas que se dedican a hacer pruebas masivas, y eso simple y llanamente es estresar el sistema, con un número. Planteábamos que para matrícula no fueran menos de tres mil, si ustedes no tienen capacidad, por lo que sea, y eso no debe sentirse como que no tiene capacidad, digamos que el recurso humano, lo que usted ha planteado, bueno lo que nosotros planteamos no es juzgando sino buscando una alternativa, entonces por qué no contratamos una empresa que nos

haga las pruebas masivas y estresamos el sistemas previamente, hay empresas que se dedican a eso, usted y yo lo sabemos, Francisco.

Usted también se refirió a eso en el Consejo de Rectoría, incluso dijo: -nosotros estamos en capacidad-, bueno si entonces están en capacidad, creo que eso podría ser parte de un acuerdo de este Consejo, que nos ayude a mover esa situación, ¿verdad?, es una alternativa, don Francisco, si usted lo ve viable o no, creo que este es el momento para que usted me desdiga, no importa y me diga: -no eso no es posible- y entonces buscamos otras alternativas o que usted diga: -sí es posible-, pues busquemos los recursos para hacer esa contratación, previo a poner en marcha otra vez la matriweb, no sé, yo me refiero específicamente a lo que aquí nos han consultado, eso es una posible solución.

El tema del Moodle, no es un tema de plataforma, yo creo que eso es injusto que se diga, tanto así que Blackboard maneja mucho más de los plugging que manejamos nosotros, claro ese es su negocio, no es un tema de plugging creo yo, pero podemos verlo después, es un tema de conexión, vuelvo otra vez, es un tema de soporte, entonces, me parece que allí habría que buscar otras alternativas y yo le pido que por favor usted refiera al tema del *hosting*, si eso es viable, si no es viable, lo hemos estado analizando; es una posible solución el tema de *hosting*, ¿lo es o no lo es?, yo quisiera que el Consejo Universitario escuche técnicamente si eso es viable o no es viable, porque es una posible solución a estos temas.

Cuando nosotros decidimos usar *Moodle*, este mismo Consejo nos dijo que *Moodle*, por la cantidad de dinero que hacía *Blackboard*; el problema no eran los que están aquí, fue un tema que se analizó a este nivel, porque la gente por mes, quería una plataforma abierta que diera más posibilidades de desarrollo, que pudiéramos nosotros también tener nuestras propias plataformas.

En fin, a mí me gustaría que usted se refiriera a esos dos puntos, porque son posibles vías de solución inmediatas, el tema de las pruebas masivas, el tema del *hosting* y el otro tema que se lo planteamos al Consejo de Rectoría y es el tema de la creación de la unidad de aseguramiento de la calidad en la Dirección de Tecnología.

Nosotros estamos en toda la disposición, es más lo propusimos en una nota que está en el Consejo de Rectoría, de crear la unidad en la DTIC, de aseguramiento de la calidad, con la asesoría de los compañeros que están en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y eso es un tema que nosotros ofrecemos, pero que no podemos liderar, es un tema que debe nacer de la misma DTIC, generar su propia unidad de aseguramiento y hemos estado siempre dispuestos a hacerlo.

Nosotros, Francisco, permíname que lo diga de esta forma, somos de los mismos, ¿verdad? y recientemente recibí una nota del Consejo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales en la que plantean un aspecto nuevo, lo acabo de recibir, ni

siquiera lo he visto en reunión de directores y lo veré el miércoles, pero quiero aprovechar este espacio.

Todos ellos hacen un recuento de todas las situaciones que hemos tenido y plantean una situación que yo quisiera que usted analice, con sus compañeros; ver la posibilidad de crear dentro de los sistemas actuales una herramienta de administración que permita la asignación de permisos automatizados a modo de pre-matrícula, ¿eso para qué?, bueno porque eso nos daría algunos márgenes, muchas posibilidades de no tener temas de sobre cupos, de no tener problemas de los que usted sabe que tenemos también.

Aunque la matrícula funcione tenemos problemas de sobre cupos o de falta de cupos, ¿por qué?, bueno porque tampoco, señores miembros del Consejo Universitario, está automatizado el tema de la oferta académica, nosotros seguimos trabajando por proyecciones como en los años ochenta, porque no tenemos un sistema que nos diga cuanta matrícula, no tenemos una política de ingreso, entonces nosotros recibimos a todos, y como administración en la parte académica y en la parte de todos los sistemas, nunca sabemos cuántos estudiantes vamos a tener en una asignatura y a veces nos vemos sorprendidos de que tampoco tenemos el sistema de empadronamiento, por lo que no podemos hacer proyecciones reales o cercanas.

Si nosotros tenemos una proyección podríamos decir, bueno ya cumplió matemáticas 1, matemáticas 2, bueno de fijo viene por la tres, pero no tenemos sistema de empadronamiento todavía, ¿si me explico?, que hay situaciones que tenemos que ir haciendo y hay algunas que deben ser prioridad de otras.

Con qué cara, ahora yo le pido a los encargados de programa que hagamos las pruebas del sistema de empadronamiento, como lo vimos el lunes en el Consejo de Rectoría, la respuesta es: -no, se va a caer todo-, sin embargo, estamos anuentes a hacerlo de alguna otra forma, ¿por qué?, porque el sistema de empadronamiento tiene que ir, es urgente, para poder avanzar, claro no se automatizan tampoco las asignaturas con el tema del requisito y entonces estamos con un sistema automatizado de mentiras, es decir, que hay que estarle dando permisos por requisitos.

Esto pareciera poco, pero en realidad todo eso aumenta las dificultades de que no es un sistema realmente automatizado, sino de alguna forma digitalizado, pero siempre a pie. Creo que es hora y le solicito al Consejo Universitario que las prioridades de la Vicerrectoría Ejecutiva, es decir de la Oficina de Registro, sean revisadas nuevamente, para que lo que realmente está urgiendo, pase al puesto que debe pasar, porque todo lo que estoy hablando ahora son prioridades que usted conoce, que no son resorte de la Vicerrectoría Académica y no por eso está mal o bien, eso no importa, pero son de Registro y eso debería de hacerse antes de otras y no se están haciendo pero no porque alguien tenga la culpa.

Yo no quisiera verlo de esta forma, sino porque es como la naturaleza de que todo urge, bueno yo creo que deberíamos entonces aprovechar esta coyuntura y analizar y pedirle a Registro que analice nuevamente las prioridades en el Consejo de Rectoría y colegiarlas, y que ustedes tengan claramente identificado que es lo más importante, que es lo prioritario.

Yo diría que esos cinco puntos en un acuerdo podrían ayudarnos con el cometido que nos plantea hoy don Luis Guillermo, o no, dígame si me equivoco porque equivocarme no es una cosa que me preocupe, lo otro que hemos venido manifestando es sobre los mecanismos de comunicación y con esto respondo a doña Giselle, ya que todos los sistemas fallan, fallamos todos los humanos, el riesgo siempre existe, fallamos todos nosotros y fallan los sistemas.

Ahora, lo que nosotros requerimos es que por ejemplo cuando identifican que son los primeros, hay una comunicación más fluida, es lo que siempre hemos dicho, ¿qué decisiones se toman?, las decisiones son igual como dice el reglamento general estudiantil “cuando hay error institucional el estudiante no se puede ver afectado”, el razonamiento es el mismo, ¿verdad?.

Lo que acaba de decir doña Saylen debe ser subsanado porque cuando hay error institucional, es en la matrícula, y pasó el período de matrícula, estamos obligados a matricular, ¿qué hemos planteado?, que cuando haya error institucional se nos diga para nosotros evitar tener la lista de la gente, por ejemplo tener la lista de los estudiantes que no tuvieron el servicio a tiempo y tratarlos de manera diferenciada, por cada Escuela, pero es un tema de comunicación humana.

¿Por qué?, porque nosotros podríamos darle un buen servicio aunque se le atrasó la matrícula, es decir, podríamos tomarlos, en cuáles asignaturas matriculó, los encargados de cátedra lo asumen, hablan personalmente con el estudiante y les dicen, les vamos a mandar esto a su casa, el material va a llegar a su casa, cuando uno en un hotel le dan un mal servicio, le regalan algo siempre, perdónenme el ejemplo, o cuando usted va a un restaurante y le sale un pelo, no le cobran.

Lo que quiero decirles con esto es que si nosotros tenemos una buena comunicación, no solamente avisar, molesta más, usted ve la reacción que tuvimos, molesta más el avisar que se cayó Moodle, cuando ya hace cuatro días todos los sabíamos, que si nosotros lo sabemos antes, inmediatamente, ahora tenemos posibilidades de mandar mensajes masivos a los estudiantes, a ellos no les gusta, pero si nosotros les mandamos un mensaje diciendo, no se preocupen se cayó la plataforma pero usted la próxima semana en el mismo horario, envíelo, avisamos a los tutores.

Estamos dando un servicio, no estamos diciendo que no tenemos que equivocarnos, estamos dando un servicio de calidad, aun cuando hay cosas que no suceden, como a cualquier ser humano o a cualquier institución, eso es lo que nos falta, ese tema de la comunicación.

Son noventa estudiantes los que incluimos tarde en *Moodle*, los identificamos por el PAL, sesenta primero y treinta después. Estamos tratando de localizarlos, pero si sí tienen eso automatizado y podemos trabajar colaborativamente, yo pienso que el tema de la comunicación oportuna entre las unidades es un tema que también deberíamos sistematizar hasta hacerlo procedimental, de que sea de oficio y trabajar en eso conjuntamente.

Para las dudas que tenga el Consejo, tal vez don Luis pueda referirse a eso, hay una comisión de contingencia que también trabaja con los temas técnicos de contingencia, no sé, doña Giselle si le respondí, obviamente usted mejor que yo conoce los bemoles de los encargados de cátedra, cuando estas cosas suceden, si es cierto, le refirio, efectivamente, hay un grupo de compañeros de las diferentes escuelas que están pensando en que tal vez lo mejor, tengo una reunión pendiente con ellos, sea lo que usted apuntó de eliminar las asignaturas en líneas, pero bueno yo pienso que todavía tenemos un margen para conversar sobre esos temas y poder avanzar, ¿no sé si le respondí, doña Giselle?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le doy la palabra a don Francisco, yo me quiero concentrar también en que la Federación de Estudiantes pide cosas específicas de este Consejo y el Consejo debe manifestarse vía acuerdos. Lo dejamos para analizarlo posteriormente, después de escuchar a don Fran o tenemos que orientarnos a la Dirección de Tecnología, y esto es porque abarca en parte lo que dijo doña Carolina, les leo lo solicitado por la Federación de Estudiantes:

“A la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), brinde un informe detallado al plenario de la condición actual de las plataformas de uso estudiantil.

Que se proporcione en un plazo de 15 días naturales, soluciones reales a las problemáticas que enfrentan los estudiantes de la UNED con las fallas de las plataformas.

A la administración que tome las medidas necesarias para garantizarle al estudiantado el éxito académico a pesar de las complicaciones presentadas.

A la administración que se sienta las responsabilidades a las personas encargadas del mal funcionamiento en las plataformas y la afectación que están sufriendo los estudiantes en este sentido.”

Esto que pide la Federación de Estudiante, tendríamos que analizarlo también.

SAYLEN AUSLIN: Francisco, créame que todos hemos estado en el banquillo de los acusados en algún momento y el ácido yo lo siento todos los días, cuando pasan estas cosas con las plataformas y nos empiezan a cuestionar, a decirnos “¿qué están haciendo?, ¿no se piensan pronunciar? ¿No piensan hacer nada?, si nos excusamos aquí en el Consejo, yo soy la menos culpable de todo lo que está pasando y; sin embargo, a mí teléfono, a mis correos llega de todo, pero no me

voy a hacer de la vista gorda o me voy a quitar la responsabilidad, porque tienen razón, como representante de los estudiantes, tengo que hacer algo y tengo que tomar cartas en el asunto.

Yo iba por varias líneas que tocó doña Katya, que tiene mucha razón, estuvimos haciendo investigación de campo y preguntando a tutores, encargados de cátedra, si sabían y estaban conscientes de toda esta serie de problemáticas que ya mencioné anteriormente y muchos de ellos para no decir todos, no sabían, dijeron que no tenían conocimiento de lo que estaba pasando con la plataforma.

Ellos saben que hay fallas porque los estudiantes empiezan a decir: -bueno no pudimos enviar la tarea-; sin embargo, siento que en esta línea de comunicación ha habido una gran deuda, tanto a los estudiantes como a los tutores o encargados de cátedra.

Siento que la gran molestia del estudiantado es que simple y sencillamente cuando uno entra a la plataforma está el rotulito ese que me tiene loca, y yo creo que todos los estudiantes también, cada vez que vemos ese rótulo, hasta que se nos revuelve el estómago; sin embargo uno entra a los otros repositorios y funcionan, es solo Moodle la que presenta el problema y a veces el entorno.

Yo sí creo que a los estudiantes no se les ha ofrecido, ni siquiera una disculpa, no se les ha informado, no se les ha dicho absolutamente nada, simple y sencillamente “no funciona, no funcionó y que pena”, por lo que ha habido un sentimiento de que no puedo hacer nada, se tendrán que aguantar y así no son las cosas, yo sí creo que es trillado y a veces hasta cansado escuchar que la razón de ser de la universidad son los estudiantes, sin embargo no se les brinda un servicio de calidad, porque eso no es un servicio de calidad, esa es la impresión que tenemos como estudiantes

Yo puedo decir otra cosa desde lo que vivo aquí en el Consejo, pero partamos del punto de que yo no soy de aquí, no estoy en el Consejo Universitario, yo soy una estudiante común y corriente de Talamanca, de Upala, de Ciudad Neilly, que no sé lo que está pasando aquí en el Consejo Universitario, que no tengo idea de lo que la DTIC ha hecho, que no tengo idea de quiénes son los responsables, independientemente si es la DTIC, o son otras instancias y que simple y sencillamente necesito hacer mi examen, tengo dos intentos y en los dos intentos se me cae la plataforma y me quedé sin intentos y tuve un cero en mi examen o tengo que entregar un trabajo, la plataforma no sirvió, entonces no lo entrego, le explico al profesor, y el profesor dice: -no, porque usted se metió el último día a entregar su trabajo-, ¿me explico?, que doña Katya me puede decir: -no Saylen, eso es mentira-

Siempre los tutores están en toda la disposición, pero hay unos que no, por más que uno les explique y les traiga hasta el papa Francisco aquí de rodillas a suplicarle dicen no, no y no, y como estudiante hay que hacer lo que el tutor diga, sino empezar todo un proceso de un recurso de revocatoria de defensoría, etc.,

muchos estudiantes no lo hacen porque hasta les da miedo y me incluyo en el paquete de que luego el tutor tome represalias, tal vez no directamente, pero indirectamente ponen una prueba más difícil, en fin lo que sea.

El estudiante también muchas veces se queda callado o no dice nada, pero ya con todo esto el agua se está desbordando del vaso. Sinceramente, creo que por todo esto estamos en luz roja. Yo no entiendo por qué en este cuatrimestre hemos sentido tanto la problemática, que en otros años. Yo soy estudiante de la UNED desde el año 2012 y nunca he sentido un cuatrimestre tan atropellado como este, la verdad, yo como estudiante, no como presidenta de la Federación, y creo que ese es el sentimiento de muchos estudiantes también.

Con todo el respeto, Francisco, cuando lo escuché dándonos las explicaciones del porqué todo falló o por qué las cosas no están funcionando como debieran; sin embargo no lo escuché dar una solución, ni una sola a la problemática, no escuché en todo su discurso decirnos: -bueno, estamos haciendo esto, esto y esto y a tal día yo les garantizo a ustedes que vamos a tener el problema resuelto-, yo escucho soluciones a largo plazo; sin embargo probablemente, muchos que ya vamos terminando ni siquiera vamos a llegar a ver lo del proyecto AMI culminado.

Son soluciones a problemáticas a largo plazo, pero yo abogo por los estudiantes que están hoy matriculados y me pongo en el zapato de un estudiante de primer ingreso o que lleva su segundo cuatrimestre en la Universidad y le pasa toda esta feria de atropellos, yo en calidad de estudiante, agarro mi mochila y me voy para otra universidad, yo no me quedaría aquí llevando cursos en línea en una plataforma que no funciona.

De verdad y lo tengo que decir, yo amo a la institución y me parece de las mejores del país, sino la mejor universidad del país, pero no podemos tapar con tierrita los problemas que hay, y si es cierto, habrán instituciones con problemáticas más serias etc., pero no traer estos temas y conversarlos acá yo siento que es como dejar una bola de nieve que siga creciendo y en algún momento nos va a aplastar a todos, no solo a los estudiantes.

Con esto termino, hay varios estudios que se están dando desde el CPPI, el AMI, de los estudiantes de nuevo ingreso en la Universidad, y porqué se van, porque hay un gran porcentaje de estudiantes que se van, bueno, también les dicen: -pero por qué le tienen miedo a la digitalización y a lo digital.

Si a mí me dicen mañana vamos a virtualizar todos los libros, todos los cursos, cómo, no tiene sentido, ese es otro tema que tocaremos en otro momento, es un tema país, ni siquiera es de institución, el país no está en condiciones de una universidad virtual y menos pública.

Me gustaría escuchar de usted, Francisco, antes de que se salga de la sala, tenemos este problema, de verdad que es bastante serio para los estudiantes, ¿qué va a pasar, antes del fin de semana que tenemos exámenes?”

NORA GONZÁLEZ: Me parece que estamos cayendo en un error a la hora de analizar este proceso, porque estamos señalando la única responsabilidad en la DTIC y por lo que yo deduje de la exposición que hizo don Francisco, esto es un problema integral y no podemos estar diciendo acá que el problema es de la DTIC y que Francisco es el que tiene que venir a resolverlo, porque él es el responsable, donde incluso él señaló que nosotros como autoridades tampoco hemos dado un apoyo que él en su momento requirió.

Hubo un momento también, en el cual él solicitó códigos, porque tiene muy poco personal, etc., él hizo un panorama en el que también nos involucró a nosotros y esto es un problema, no de la DTIC, esto es un problema de la Universidad y yo creo que si vamos a abordar esta situación, señalando responsabilidad en una sola instancia, estamos cometiendo un error y la verdad es que a mí personalmente no me gusta el tono que adquirió en este momento la conversación ni el señalamiento de las responsabilidades.

Y no vengo acá a decir: -vea Francisco la DTIC es la responsable de todo lo que está pasando y usted tiene que hacer esto, esto y lo otro-, porque esto es un problema integral, incluso la Federación de Estudiantes presenta una nota, en la que dice “que se sienten las responsabilidades en la DTIC de lo que está pasando” y yo creo que eso es un error grueso porque ni siquiera hemos llegado a determinar dónde está la responsabilidad, porque no hemos hecho el análisis correcto.

Si nosotros seguimos en esta línea, tendríamos que identificar que la DTIC, lo que es propiamente de la responsabilidad de la DTIC, hace mal, pero don Francisco también nos plantea que hay pruebas que se tienen que hacer en la plataforma, cuando se cargan los cursos, que no se hacen y eso no le corresponde a la DTIC, pero la responsabilidad siempre le cae a la DTIC, ahí son otras personas, son los tutores, son los encargados de cátedra, es decir, todo termina siendo un problema que se expresa en la plataforma, pero no todo es la plataforma o porque se reseteó la plataforma, entonces el sistema no sirve, es un problema más integral, por lo que yo entiendo.

Yo nada más quiero dejar planteada mi posición y desde que lugar estoy viendo el tema de la plataforma y el acceso a la plataforma en la UNED, yo no vengo acá a ver qué hace bien o que hace mal la DTIC, no estoy diciendo que sea la DTIC la responsable de esto.

Quizás en su momento debimos haber invitado a otras personas que tienen que ver con la creación de la herramienta de acceso de los estudiantes para los diferentes cursos, para que nos den también una explicación, y a mí sinceramente me gustaría también que esas personas vengan y estén acá, todas las que mencionaron, que tienen que ver en los diferentes momentos, porque ellos también deberían de decir algo, y señalar alguna responsabilidad en el proceso, de la misma forma que nosotros como Consejo Universitario, tenemos

responsabilidad en este proceso. Esto es un problema de universidad, no es un problema de una dirección, nada más quería dejar eso claro.

SAYLEN AUSLIN: Doña Nora, usted hizo una aseveración que no es cierta, el documento usted lo tiene ahí y lo puede revisar, en ningún momento el pronunciamiento de la Federación dice que se le sienten las responsabilidades a la DTIC, entonces para que no quede en actas, que la Federación está pidiendo cabezas en al DTIC, porque esa no es la realidad, el documento dice otra cosa completamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No quiero extenderlo esto en términos de discusión, sino ir concentrándonos en las soluciones, que es lo que interesa aquí, pero yo le pediría a doña Nora prudencia en lo suyo por el hecho de que me imagino que usted no vive las situaciones que sí vivimos nosotros cuando la plataforma falla y lo complejo que es darles la cara a los estudiantes.

NORA GONZALEZ: Don Luis, yo sí lo vivo porque soy tutora, doy cursos en el Técnico y también doy otros cursos y yo no cobro por eso.

GUISELLE BOLAÑOS: Quiero aclarar que el objetivo de la presencia de don Francisco Durán y doña Katya Calderón no es para acusar a nadie, estamos tratando de buscar soluciones y si doña Nora siente que estamos acusando a alguien no es cierto, yo las consultas que le hice a don Francisco fueron de carácter eminentemente técnico y las que le hice a doña Katya fueron de carácter académico, porque yo quiero tener información porque tenemos que tomar un acuerdo, pero aquí no se trata de que estamos acusando a alguien, la Federación de Estudiantes es la que pide sentar responsabilidades ante quien corresponda, pero tienen razón, ellos tienen que decir luego como Federación cuáles son las responsabilidades y cuáles son las soluciones que se dan, pero aquí no se trae a la gente para acusarla ni para decir cosas que dentro del contexto se salen del discurso que doña Nora dijo.

FRANCISCO DURAN: Hay unas consultas muy específicas que hicieron y para que no quede en el aire, nosotros sí hicimos pruebas masivas del sistema de matrícula, le hemos hecho pruebas, nosotros tenemos herramientas especializadas, si quieren los resultados de las pruebas masivas que nosotros hacemos con mucho gusto se los podemos entregar, y es una práctica que tenemos generalizada y más bien estamos buscando mejores herramientas que nos permita tener mayor control sobre todo el proceso de pruebas masivas que sí se hacen.

Hay un detalle y yo se lo he comentado al CONRE, es que las pruebas que se hacen masivamente a través de medios automatizados son pruebas que no son orgánicas, son pruebas artificiales y no es lo mismo el sistema comportándose con carga orgánica, gente real y gente frustrada porque no puede hacer su matrícula y conectándose, a una prueba que es un robot haciendo seis mil conexiones concurrentes. Eso es muy importante.

Efectivamente, si hay herramientas de terceros, hay servicios especializados en los cuáles nosotros podemos contar, yo para el presupuesto del año que viene, pero el presupuesto de nosotros ya lo enviamos a la Oficina de Presupuesto, incorporamos en el presupuesto de la Dirección de Tecnología para hacer esas contrataciones y que eso nos ayude también a tener una visión externa, porque no es lo mismo las pruebas que yo puedo hacer, que yo veo el sistema todos los días, y veo a los compañeros que desayunan, almuerzan y cenan sistema de matrícula por ejemplo, a lo que una persona o un servicio externo puede hacer.

Entonces para nosotros sí sería una muy buena alternativa y eso ayudaría montones a tener una visión externa de nuestros sistemas de información y que así en ese sentido, tener una mayor confianza en el uso de todos los sistemas y sí se hacen las pruebas.

Me preocupa un poco que los compañeros me han dicho con relación a las pruebas externas y eso es un tema que me gustaría dejarlo claro para no generar falsas expectativas, nosotros aquí adentro sabemos todos los casos que existen porque los hemos programado y porque nuestros usuarios son los expertos que saben de ese tema, sabemos los convenios, becas, casos particulares que tiene el sistema y a veces una empresa externa lo desconoce, pero vieran que esos casos muy particulares habitualmente en el sistema casi nunca salen mal, lo que salen mal son cargas, es otra cosa.

Sí es muy importante que sepan que no es que nos da la completa garantía que el sistema está perfecto, pero sí nos daría una garantía razonable que es lo que piden las normas para por lo menos decir, ya el sistema pasó el control de calidad interno que siempre se hace y además un control externo me parece muy valioso y yo lo recomiendo 100%. Esa es una de las vías que nosotros podemos utilizar.

Hay otra alternativa y otra solución y es que hay una particularidad que he visto con respecto a la Ley de Protección de los Datos de las Personas, que es subir datos de nuestros funcionarios y estudiantes a plataformas externas, sin embargo hay una salida sencilla y que está justamente en este Consejo donde podemos aplicarla, que es decirle claramente al estudiante, que puede ser en el Reglamento General Estudiantil o incluso en el Reglamento del Uso de Equipo de Cómputo y Acceso a Internet, donde nosotros le digamos cuál va a ser la finalidad del uso de los datos, se les explica claramente que los datos pueden estar albergados en otro lugar y en ese sentido nosotros pudiéramos utilizar plataformas en otros lugares donde hay gente que se especializa para eso, hay gente que tiene funcionarios 24 horas, que son especializados en eso como es el caso de Blackboard y que nosotros en ese caso podemos utilizar servicios de hosting externos.

Para los dos casos hay una alternativa que se ha estado trabajando, hacer un plan piloto justamente y poner cursos de Moodle en esa plataforma, para nosotros esa es muy buena alternativa y con eso nos quitamos esa presión e incluso esa situación de cómo les digo, el tema de la atención de la plataforma 24/7.

Simplemente sería de apoyar esas iniciativas y como les digo, creo que hay que revisar ese par de detalles de la finalidad de uso de los datos de nuestros estudiantes y funcionarios y en ese sentido, quedaría también resuelto.

Ahora, no quiero hacer falsas expectativas de que estas dos cosas resuelven la situación ya, eso es una cosa que tiene que irse haciendo, pero créanme que ya nosotros desde antes y particularmente puedo decirlo de la administración, hemos tenido ese apoyo para irlo planificando y para ir haciendo el proyecto, porque todo este tipo de cosas a nivel de tecnología requiere un proyecto, un fin y todo, para poder implementarlo.

Esas son las dos cosas que doña Katya decía, donde yo completamente concuerdo, incluso muchos sistemas de información que nosotros hoy en día estamos haciendo, podrían buscarse alternativas externas, nunca nos hemos opuesto a eso, simplemente que creo que en oportunidades que parece que hay oposición de nuestra cuenta es simplemente porque somos muy auditados, no solamente por la Auditoría Interna, sino también por la Contraloría y nos gusta hacer las cosas y tal y como dicen las normas, hay que hacer un debido proceso, hay que hacer estudios de factibilidad, hay que hacer estudios técnicos y demás para poder hacer estos proyectos y esto es justamente lo que nosotros pedimos nada más, si se hace un debido proceso de lo que es la adquisición de un *software*, un sistema o una plataforma, que se haga, que se ejecute y nosotros con todo gusto damos toda la asesoría con respecto a ese tema, para que quede claro.

Hay una situación también con respecto al *Moodle*, efectivamente, nosotros sí hicimos un estudio de factibilidad, se hizo completo, esto que les acabo de decir, esto que mandan las normas a hacer el estudio, lo que pasa es que desgraciadamente y esto es algo que la administración sí conoce, es que nosotros en ese estudio pusimos las plazas, pusimos la disponibilidad y todo lo que se ocupaba, lo que pasa es que este es el momento en que nada de eso ha llegado, incluso las plazas se atrasaron un montón para que las tuviéramos, nosotros arrancamos ese proyecto con cuatro o seis meses de atraso porque no contamos con el recurso en su debido momento.

Entonces, ¿qué es lo que hemos hecho? Hemos recargado esa situación en personas que deberían estar atendiendo esos otros problemas y eso es algo que ha sido real y entiendo perfectamente la situación de la Universidad, yo la comprendo, yo vivo aquí adentro y quiero mucho a la Universidad y por una serie de circunstancias que muchos conocen, he estado asociado a la institución por años y en ese sentido comprendo perfectamente los problemas económicos y demás y el tema de las plazas, el crecimiento vegetativo y todo lo que me quieran decir sobre ese tema, sin embargo el tema de TI es un tema que no sé si las otras personas que están solicitando recursos tienen esta situación que está afectando tanto a los estudiantes y a los mismos funcionarios.

Reiterarles la importancia de los recursos para esta área porque desde que yo soy director, lo único que me han dado es medio código oficialmente, lo demás lo he recibido a través de servicios especiales, tengo seis años ahí, y vean el montón de proyectos nuevos que estamos generando, durante este tiempo hicimos el “entorno de estudiantes” que por ahí dicen que funciona muy bien y que es una muy buena alternativa y además de esto, tenemos ciento y resto de sistemas en el portafolio de proyectos que tenemos en la DTIC y por ahora solamente venimos a ver los que están generando problemas que por dicha son pocos, no son esos ciento y resto, o sea, muchos de los otros sistemas funcionan muy bien.

Reiterar la importancia de que entiendo la situación, pero para que vean también la importancia en materia de TI reforzar esta unidad en función de lo que la universidad misma va necesitando.

Hay otra situación con respecto a lo que estamos haciendo ahorita, créanme que nosotros no estamos cruzados de brazos esperando a que nos convoquen del Consejo Universitario ni del Consejo de Rectoría, que lo han hecho, efectivamente. Nosotros desde ya estamos trabajando y todos los días revisamos la plataforma y le estamos haciendo ajustes.

Ahora, estamos tratando de no hacer muchos ajustes en la plataforma porque vieran que en el momento en que uno le toca algo al *Moodle*, otra cosa se daña y es muy responsable de nuestra parte intervenir la plataforma en este momento. Esto para que quede claro que ya los compañeros están en eso e incluso contratamos una empresa externa que está revisando y que son expertos en el tema.

Ellos nos han hecho recomendaciones en el pasado y estamos esperando que nos hagan las recomendaciones de cómo hacer para arreglar lo que técnicamente haya que ajustar y nosotros con el compromiso de hacerlo para ya, que era la preocupación que tenía Saylen, ya estamos trabajando en eso, sin embargo es muy importante que esto se vea a mediano y largo plazo con las soluciones que acabo de decir de lo del hosting o de otras soluciones.

Nosotros no podemos garantizar la plataforma, lo he dicho un montón de veces y lo vuelvo a decir acá, hasta que no tengamos las condiciones en el li+D, con los equipos y con la inversión que se va a hacer, no podemos garantizar un servicio 24/7 y 100%, no hay como.

Es más, ninguna empresa ofrece un servicio 100%, las empresas lo que ofrecen es 99.5% que si uno saca el cálculo son como tres días caído al año, eso es lo que las empresas garantizan y nosotros podemos dar una garantía en esa línea, a ese nivel, porque eso es lo que dan incluso terceros. Cuesta mucho encontrar servicios de 99.99%, eso es muy difícil, las empresas dan 99.5% y a eso es a lo que nosotros nos podemos comprometer.

Hay un tema muy importante con relación a lo que es la comunicación, y lo he escuchado en muchas oportunidades. Me preocupa lo siguiente, no sé cómo ponerles este ejemplo, si nosotros no fuéramos la DTIC sino que yo fuera Blackboard, que ese es el escenario que hacemos, nosotros somos proveedores de servicios a lo interno de la universidad, ¿a quién le debería yo comunicar que el Blackboard o el Moodle tiene problemas?

Yo le debería comunicar a una instancia y esa instancia debería ser la que se encargue del proceso académico, repartir y hacer lo que tenga que hacer y nosotros eso lo tenemos claro y lo hacemos así, lo que pasa es que yo no le puedo estar enviando comunicados a todo el mundo porque Blackboard no lo haría.

Eso es muy importante, es que aquí nosotros jugamos un papel complicado porque somos como juez y parte y eso es algo que nosotros hemos venido defendiendo y estoy completamente de acuerdo y que en todas las oportunidades de mejora para el tema de la comunicación podamos trabajar, pero siempre es muy importante definir a alguien líder esos procesos y es lo que hemos estado intentando hacer y por eso les digo que es una lástima que no estén otros actores institucionales que deberían hacer estos roles a mi criterio, pero creo que así es como lo tenemos que trabajar y mejorar y en esa línea.

Incluso, la comisión estratégica de tecnología, información y comunicaciones creada por este Consejo ya había tomado un acuerdo sobre esa línea, de que hay líderes de servicio que son los que se van a encargar de hacer ese tipo de comunicados, porque vean que estamos en el muy corto plazo a que no solo esta plataforma, sino que otros la manejen terceros, entonces ¿qué hacemos cuando la DTIC no esté, si no les voy a poder comunicar que una plataforma se cae?

Es que los roles de cada una de las instancias asuman y digan: -este es mi sistema, esto es mío, no es un sistema de la DTIC, es un sistema que yo propuse, que yo soy el que creó los requerimientos, que yo soy el que lo asumo como mío y yo soy el que me voy a encargar de hacer ese comunicado-.

Hay usuarios estrellas que hacen ese rol, por ejemplo, presupuesto es uno, y hay otros que lo han asumido, el COA también lo tienen así, ellos se encargan de su propio sistema y por eso es muy importante tener esa claridad que a veces yo no la veo.

También el tema de las prioridades es porque efectivamente nosotros en prioridades tenemos a groso modo, varios sistemas que se pueden agrupar en un solo servicio, el Moodle no solo es *Moodle*, tenemos una aplicación que hace matrícula, una aplicación que hace solicitudes, etc., pero todo eso lo agrupamos en una sola cosa y nosotros lo llamamos servicio, por eso no van a ver que calza con los 100. Tenemos más o menos 25 servicios en prioridad alta a nivel institucional, 40 servicios de prioridad media y como 30 servicios de prioridad baja.

Eso es muy importante revisarlo y es muy importante revisar ese sistema de las prioridades porque con eso se hace la distribución de recursos y de acuerdo a eso, yo también soy tutor y yo también sufro este tipo de cosas, también fui estudiante aquí y creo que a nivel de prioridades nosotros podríamos hacer una serie de ajustes en materia de poder reorientar recursos para poder atender cosas que son un poco a mi criterio, más estratégicas. Ese es un tema que nosotros también pasamos constantemente diciendo.

Para finalizar, con respecto a lo que dijo don Luis, efectivamente, he sentido mucho apoyo, lo percibo y sería muy egoísta decir de mi parte que del Consejo de Rectoría no he tenido apoyo, sí lo he sentido muy bien, lo que pasa es que sea claro que esto es una inversión en los últimos cinco años de \$150 mil, en el AMI estamos invirtiendo \$2 millones, eso es lo que se requiere y eso es un tema de presupuesto también, para que vean que los presupuestos de la sostenibilidad y la adquisición constante de equipos para estar dando estos servicios es alto, es un tema de mucha inversión y ahora que ya no tengamos AMI también hay que proyectarla y que se tenga claro que se va a tener que seguir haciendo la inversión.

Con respecto a *Moodle* nos quedamos cortos en este momento porque las normas también nos dicen que tenemos que tener múltiples ambientes, entonces claro, la plataforma que compramos que era muy grande para lo que se quería, tuvimos que partirla en cuatro porque necesitamos un ambiente de desarrollo, que es de experimentación, un ambiente de pruebas, un ambiente de producción que es el que usamos y tenemos un ambiente de restauraciones para cuando la gente viene y plantea recursos de sus notas y nosotros montamos respaldos viejos en esa misma plataforma, y todo convive en una sola cosa. Entonces de uno tuvimos que hacer cuatro servicios. Esto para que sepan que hay varios ambientes que se montaron en ese mismo.

Con respecto a la iniciativa del AMI nada más para contarles que efectivamente nosotros hemos tenido retrasos, eso es en la iniciativa 9, exclusivamente, no tiene nada que ver con la adquisición de equipos porque en eso hemos respondido a tiempo y completo en lo que nos han pedido, cumpliendo los plazos de ley y demás.

En la iniciativa 9 sí hemos tenido retrasos porque esta es una iniciativa que depende de un montón de instancias, de sistemas académicos, administrativos, estudiantiles y hemos dependido de qué otras instancias nos den la información para poder arreglarla y tras de todo cuando se iba el Banco Mundial y regresa hay que volver a hacer el mismo proceso porque nos han rechazado ofertas de carteles y tenemos que volver a hacer todo otra vez.

Eso ha hecho que no podamos responder con toda la celeridad del caso, pero eso no es un proceso mío, dependemos de muchas personas.

No sé si me queda algo por fuera. También para que tengan la tranquilidad de que los problemas que tuvimos en esta matrícula que se cayó el entorno de estudiantes, problemas de matrícula, ya lo detectamos y ya se corrigió, así que tenemos la expectativa de que para futuros procesos, no tengamos esa situación, porque vean lo que sucedió.

Nosotros casi no sacamos el sistema nuevo, esta matrícula todavía la hicimos con el sistema anterior de matrícula y hubo una serie de situaciones que nunca habían sucedido y que nos pasó ahorita y fue por una cosa meramente técnica de uno de los equipos que nos generó algo que no habíamos tenido que enfrentarlo antes.

Tenemos una comisión de contingencia pero igual es muy importante que a pesar de que hacemos todo el análisis de riesgo y atendemos la contingencia en materia TIC, también hay un tema de procesos institucionales que se salen de los sistemas de información y que por eso hay que atenderlos integralmente, que es más o menos lo que doña Nora les comenta, que es un tema más integral y que depende de que si el sistema falla tenemos que tener también un proceso de contingencia para que todo mundo sepa claramente qué es lo que tiene que hacer en caso de que el sistema falla, porque se los digo de nuevo, aunque me encantaría poderles decir ahorita que los sistemas no van a fallar, los sistemas por definición y por estas circunstancias, tarde o temprano fallan en alguna circunstancia y más bien todo esto que estamos diciendo es para evitar y para hacer lo mínimo posible y para que en este caso los sistemas no fallen o que fallen lo mínimo necesario.

No sé si me habrá quedado algo por fuera, pero básicamente es eso.

MARIO MOLINA: Yo le ruego que me permitan exponer un ejemplo muy sencillo y muy coloquial, muy casero digámoslo así, para ilustrarme mejor con lo que quiero decir y con una pregunta que le voy a hacer directa a don Francisco con el mayor respeto.

En mi casa hay algunas cosas, algunos trabajillos que yo mismo los hago, por ejemplo, si hay que instalar una ducha nueva, yo lo sé hacer, hace poquito se dañó la manguera de la lavadora donde se desagua, estaba rota y aquello era un reguero de agua, la cosa es que yo compré la manguera nueva y estuve pensando en contratar a una persona para que me hiciera ese trabajo, pero no, yo mismo lo hice y quedó perfecto.

Con eso quiero decir que en mi casa algunos trabajillos de tipo casero yo mismo los hago, pero hace unos siete años había que cambiar por completo toda la instalación eléctrica de la casa porque la casa tenía como 32 años de construida y un ingeniero eléctrico nos hizo la recomendación.

Obviamente, ese trabajo yo jamás lo hubiera podido hacer por dos razones fundamentales en aquel entonces, porque no contaba ni con el tiempo y lo más

importante, no tenía ni el conocimiento ni las habilidades, ni las destrezas, absolutamente nada como para poder hacer un trabajo como ese.

Cuando acá se ha hablado de esa separación de la plataforma por Escuelas y se ha barajado la posibilidad de contratar una empresa externa, la pregunta directa es, ¿por qué tenemos que contratar una empresa externa?, en cuanto el equipo ya el panorama lo tengo muy claro, pero en cuanto al personal, ¿tenemos el personal en la universidad necesario como para hacer ese trabajo? Esa es la interrogante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias, don Mario. Doña Katya y yo tenemos una reunión con una gente externa a la 1:00 p.m. y ella tiene que ir a hacer preparativos. Si les puede decir doña Katya que lo atrasemos un poquito, ya que nosotros tenemos que ver correspondencia todavía por favor.

Al ser las 12:48 p.m., la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica, se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario.

FRANCISCO DURÁN: Con relación al tema del personal, como les comento y esto real, en el estudio de factibilidad que se hizo para el *Moodle*, nosotros incorporamos dos personas que trabajaran *Moodle* desde la DTIC para poderlos tener adjunto, poderlo tener funcionando.

A la fecha solamente cuento con una persona que está nombrada por servicios especiales, que como les digo este año yo tuve que notificar oficialmente a cuatro funcionarios de la DTIC que ya se fueran para la casa porque no teníamos como sostener sus servicios especiales, a pesar de que lo pedimos y que enviamos notas a la Rectoría y demás para poder sostener gente tan importante atendiendo sistemas tan críticos.

No fue posible, tuvimos que mandarlos para la casa, entonces me preocupa que el muchacho que nos está ayudando con *Moodle* y que se ha capacitado y que conoce nuestra plataforma, vaya a tener el mismo futuro igual al que tuvieron ellos y créanme que yo he sido bien necio con esto, no me he tomado ningún tema tan personal como el tema de los recursos en la DTIC porque me preocupa porque es gente.

Los sistemas tarde que temprano los estabilizamos y trabajamos en eso duramente, ese es nuestro trabajo del día, pero hay personas en la Dirección de Tecnología que trabajan y que no tienen una estabilidad que yo quisiera que ellos tuviera y esto me lo he tomado súper a pecho y he hecho seguimientos y he mandado no tienen una idea, cantidad de notas acumuladas dándole seguimiento a esto, porque son como 9 pases y en algún momento, en algún lado se nos pega esto y ahí nos quedamos y ahí ya se murió, y sí les puedo decir quién es el que ha

fallado, quién es el que no me ha dado la información, quien es el que no la ha enviado a tiempo porque yo he hecho ese seguimiento y tenemos a siete personas en esa circunstancia ahorita.

Yo ni siquiera quiero pensar y agradezco mucho todo el apoyo con respecto a una unidad de calidad, pero ni siquiera quiero pensar en algo nuevo o grande si ni siquiera logramos estabilizar a los que ya están ahí y están trabajando y sostienen estos sistemas. Ese es un tema que a mí me preocupa.

El otro funcionario todavía no ha entrado, todavía no lo tenemos, está en la cola de este año, y para nosotros es muy difícil, responderle con respecto al Moodle, el Moodle no tiene todo el personal que se requiere, hasta ahorita que estaba en el estudio de factibilidad.

Lo que hemos hecho es recargar gente y por ejemplo el muchacho que hacía respaldos institucionales, y el que debería hacer pruebas de restauraciones, es el que ahorita tiene como recargo atender el Moodle, esa es la realidad, entonces, pregúnteme ¿si él está haciendo restauraciones?, no estamos haciendo pruebas de restauraciones, me da pena decirlo porque aquí está el Auditor, pero es cierto, no estamos haciendo esas pruebas y vean entonces que estamos desvistiendo un Santo para vestir otro y esa es la realidad en la que yo estoy.

Además, me preocupa otro tema, que lo escucho y lo veo venir, hay dos proyectos institucionales que cada vez oigo más que empiezan a jalar hacia el tema de Dirección de Tecnología con sobradísimas razones, y que desde ya se los digo, y vean que se los estoy diciendo con mucho tiempo para no escuchar después: -es que no lo oí antes-, videoconferencias tiene una parte telemática, una parte tecnológica y escucho que ahora nosotros tenemos que asumir esa parte y yo digo, -¿quién lo va a asumir?-, esto es más recargo, esto es más “siga desvistiendo Santos para vestir otros”.

Y telefonía IP, porque ahora ya las centrales en todo lado ya no son analógicas como las que tenemos acá, ahora son digitales, ahora se configuran los teléfonos, hay una central que se conecta con el equipo de comunicaciones de nosotros y eso es otro proyecto que viene y de nuevo. Ya los compañeros de Servicios Generales han dicho que ellos no tienen las competencias para poder atender un proyecto de esa envergadura por todo el elemento telemático que eso lleva y yo ya empiezo a escuchar: -la DTIC va a ayudar-, entonces, ¿quién va a asumir la nueva central telefónica de la universidad?

No sé si con eso le respondo la pregunta y créanme que para mí esto ha sido un tema que me angustia montones y yo lo he tomado muy a pecho y con mucha seriedad, he dado todos los seguimientos que ha habido que hacer y curiosamente lo he escuchado de nuestros compañeros de presupuesto que dice, -nadie nunca nos ha hecho consultas de las plazas que ustedes solicitan-, la gente las pide y ahí quedan. Yo tengo los correos donde les digo, -por favor díganme

¿qué pasó con eso?, ¿dónde están?, ¿en dónde se quedó?-, y hay que estarles rogando a las personas para que le den a uno la información.

Espero que con esto lo tengan un poco más claro y como les digo, desvestimos un Santo para vestir otro. Yo sé que son muchas personas en la DTIC, eso lo sé, somos un montón, pero vean el nivel de tolerancia como ha caído con respecto a sistemas. Cuando yo entré aquí los sistemas se caían a montones, y no había ese grado de sulfuración de la gente porque los sistemas se cayeran.

Eso lo he venido viendo con los años, y claro cómo la gente utiliza más las plataformas es por eso, además porque es muy obligatorio y entonces ahora sí, ya se me cae un minuto la plataforma y es un caos. Yo lo entiendo, yo fui estudiante acá y soy tutor y me molesta, pero como yo también estoy del otro lado, veo las dos líneas.

Eso para que vean un poco nuestra realidad, e insisto, cuando quieran con mucho gusto ver cómo funciona todo los invito a nuestra unidad de soporte técnico, dónde está, las condiciones en las que estamos, la unidad de infraestructura tecnológica que se encarga de todos los servidores, los equipos de comunicaciones, como estamos atiborrados de equipos, no hemos podido montar la red inalámbrica en ningún lugar, estamos apenas de camino y el equipo ingreso desde principios de año, ya vamos por julio y ahí vamos montando las redes, aquí ya vinieron a poner un equipo, fuimos a la Federación de Estudiantes, para que ustedes vean la realidad con mucho gusto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Va a mejorar *Moodle* en estos días?

FRANCISCO DURAN: Sí, tenemos toda la expectativa de que mejore, desgraciadamente les voy a dar una respuesta que no les va a gustar, pero es la realidad, hemos tenido picos ahorita, eso sucedió el cuatrimestre pasado, históricamente la institución y lo podemos ver en los picos de la plataforma, porque tenemos datos históricos, suben, suben y empiezan a caer porque la gente empieza a dejar la universidad desde previo antes de que la plataforma se cayera.

Eso hace que se presiones menos la plataforma y entonces da una respuesta muchísimo más expedita y mucho más acelerada, porque la salida orgánica de personas nos ayudan a que no haya suficiente carga, pero hay gente ahorita para que también estén tranquilos, hay gente externa a la universidad, que no somos nosotros porque yo entiendo que ellos también se me “ponchan”, revisando y dándonos una recomendación para hacer lo más pronto posible una mejora a la plataforma y que no suceda esto.

Nosotros desde el año pasado algo que sucedió y se los comento con toda transparencia como les digo, para nosotros la transparencia es muy importante, nosotros teníamos dos servidores, igual para matrícula hay cinco, en cargas hay tres, hay múltiples servidores para atender eso, en *Moodle* desde el año pasado solo tenemos uno, en este 2017 solo ha trabajado un servidor de cara, de web,

porque de ahí para atrás hay un montón, de bases de datos hay cinco, de almacenamiento hay cinco, o sea, hay muchos ahí de por medio, pero dándole la cara a los estudiantes solo hay uno, el problema es que las pocas veces que los hemos puesto el servidor se cae. Esto en el 2017, eso no pasaba antes, y todavía no hemos logrado estabilizarlo.

Nosotros sabemos y tenemos completa conciencia de que en el momento en que logremos poner el otro, los problemas se van a acabar, pero hasta ahora las pruebas que hemos hecho, donde ponemos el otro se nos caen los dos servicios, entonces no queremos eso y como les digo la intervención es bien complicada porque están en funcionamiento.

Entonces, estamos esperando la próxima ventana de mantenimiento, que creo que es la otra semana para volver a poner el otro. Esas ventanas sí están programadas y avisan y todo para poner el otro y ver si con esto ya se mejora significativamente la respuesta que se le da.

GUISELLE BOLAÑOS: En vista de que tenemos que tomar un acuerdo y tal vez para que no lo tomemos sin el criterio técnico de don Francisco, ¿se van a hacer las pruebas masivas?, ¿lo están haciendo con otra empresa? Pero en la práctica, no robotizadas como usted dijo sino realmente en condiciones de estrés, con mil personas utilizándola de una vez.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo lo que iba a proponer de acuerdo era que conociendo todo esto, la discusión que hemos tenido aquí, que doña Katya Calderón y don Francisco le hagan una propuesta a este Consejo de cómo se va a atender esta situación, de manera que estén las dos partes ahí, Katya como representante de la academia y usted en la parte técnica, para que conozcamos una propuesta para la otra semana.

GUISELLE BOLAÑOS: A mí lo que me preocupa es que don Francisco prácticamente reduce todo a que no hay personal, y si no hay personal no podemos hacer cambios; sin embargo, dice que ya no va a haber problemas con Moodle, pero si no hay personal en planta del Moodle, ¿cómo garantizamos que no van a haber problemas?

Lo que los estudiantes están pidiendo en su nota es garantía de que al menos en un plazo de 15 días se solucione eso y creo que eso es lo que deberíamos lograr. Yo estoy de acuerdo con don Luis en que doña Katya puede hacer una propuesta, pero si lo que le está faltando a la DTIC es personal, siempre nos van a venir a decir: -es que no me dieron el personal-, entonces los problemas van a persistir.

Quiero que quede claro cuál es el problema de la plataforma, ¿es un problema de conexión? o ¿es un problema de soporte?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo lo veo de esa manera, para mí es un problema con soluciones escalonadas, entonces la idea es saber cuáles son las inmediatas,

o sea, doña Katya debe tener el consentimiento de las escuelas porque yo quiero hacer esto con el consentimiento de las escuelas y que eso sea en comunión con don Francisco y después de ahí, ir escalonando las otras soluciones a lo que se puede ir haciendo.

Esa sería la propuesta de acuerdo que les hago. ¿Está de acuerdo don Francisco?

FRANCISCO DURAN: Sí, señor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces le agradecemos a don Francisco y esto lo hacemos nada más pensando en que esto satisfaga a los estudiantes que esa es la parte que nos preocupa.

Al ser la 1:00 p.m., el señor Francisco Durán Montoya, director de Tecnología, Información y Comunicaciones, se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario.

Entonces, los considerandos serían, conocido el oficio de doña Carolina, el oficio de la Federación de Estudiantes, la discusión que hemos tenido aquí sobre el particular, le solicitamos a don Francisco Durán que en coordinación con doña Katya Calderón presenten alternativas remediales, porque no son definitivas, para poder atender la problemática que tenemos en este momento en un plazo de 15 días.

NORA GONZALEZ: Hay una comisión de contingencia que se formó, pero no recuerdo quiénes estaban ahí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El Consejo de Rectoría la formó, la coordina doña Lizette Brenes, ella pasa 24 horas al día pegada y son varias personas, por eso yo decía que si era conveniente o no que viniera doña Lizette.

NORA GONZÁLEZ: ¿Y no podríamos involucrar a esas personas que están trabajando en esto?

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿A la comisión de contingencia?, veamos a ver qué dicen, doña Lizette tiene varias alternativas. ¿Les parece esa propuesta de acuerdo? Lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV

CONSIDERANDO:

1. La nota del 28 de junio del 2017 (REF. CU-394-2017), suscrita por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro interno del Consejo Universitario, en la que manifiesta su preocupación ante la situación que tanto el sector estudiantil como la academia está experimentando debido al funcionamiento de la plataforma Moodle.
2. El oficio FEU 1518-17 del 28 de junio del 2017 (REF. CU-395-2017), remitido por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que hace del conocimiento del Consejo Universitario las molestias y solicitudes de la población estudiantil en general de la UNED, en relación con las plataformas de uso estudiantil.
3. La visita a esta sesión de la señora vicerrectora Académica, Katya Calderón Herrera, y el señor Francisco Durán Montoya, director de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC), con el fin de analizar la situación presentada con las plataformas de uso estudiantil.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Francisco Durán Montoya, director de Tecnología, Información y Comunicación, que en coordinación con las señoras Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica y Lizette Brenes Bonilla, coordinadora de la Comisión de Contingencia, en un plazo de quince días (17 de julio del 2017), presenten alternativas remediales para poder atender la problemática que existe en este momento con las plataformas de uso estudiantil.

ACUERDO FIRME

V. CORRESPONDENCIA

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-386-2017) presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la correspondencia recibida, que se detalla a continuación:

1. **Solicitud para que la próxima semana haya un receso para las sesiones de comisiones y plenario del Consejo Universitario.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tomemos el acuerdo de no sesionar la semana entrante por un receso. ¿Estamos de acuerdo? Aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 1)

CONSIDERANDO:

Que en la semana del 03 al 07 de junio, algunos miembros del Consejo Universitario estarán disfrutando de vacaciones.

SE ACUERDA:

No realizar sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones de trabajo, del 03 al 07 de julio del 2017.

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la encargada de Graduación de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite el cronograma y la lista de graduandos de la II Promoción del 2017.**

Se conoce el oficio OR-Grad 210-2017 del 20 de junio del 2017 (REF. CU-382-2017), suscrito por la señora Tatiana Bermúdez Vargas, encargada de Graduación de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite el cronograma y la lista de graduandos de la II Promoción del 2017.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el oficio de la Oficina de Registro, que cada quien se apunte a las graduaciones y felicitamos a los funcionarios y estudiantes por el logro obtenido. ¿Estamos de acuerdo? Lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio OR-Grad 210-2017 del 20 de junio del 2017 (REF. CU-382-2017), suscrito por la señora Tatiana Bermúdez Vargas, encargada de Graduación de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite el cronograma y la lista de graduandos de la II Promoción del 2017.

SE ACUERDA:

1. **Felicitar a los funcionarios y estudiantes que se gradúan en la segunda promoción del 2017, por el logro académico obtenido.**
2. **Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario publicar en la página web de este Consejo la lista de funcionarios y estudiantes que se gradúan.**

ACUERDO FIRME

3. **Nota de la vicerrectora Académica, en el que informa que el Consejo de Vicerrectoría Académica, nombró a la señora Susan Solís Rosales como representante ante el Consejo de Becas Institucional.**

Se conoce el oficio VA 531-2017 del 26 de junio del 2017 (REF. CU-387-2017), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica, en el que informa que el Consejo de Vicerrectoría Académica, en sesión No. 003-2017, artículo VI, nombró a la señora Susan Solís Rosales como representante ante el Consejo de Becas Institucional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Estamos de acuerdo en el nombramiento de Susan Solís Rosales como miembro del COBI? Lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio VA 531-2017 del 26 de junio del 2017 (REF. CU-387-2017), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica, en el que informa que el Consejo de Vicerrectoría Académica, en sesión No. 003-2017, artículo VI, nombró a la señora Susan Solís Rosales como representante ante el Consejo de Becas Institucional.

SE ACUERDA:

Dar por conocido el acuerdo del Consejo de Vicerrectoría Académica, en el que nombra a la señora Susan Solís Rosales

como representante de esa Vicerrectoría ante el Consejo de Becas Institucional y remitirlo al COBI para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

4. **Nota del jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que solicita la información correspondiente para la primera Evaluación del Plan Operativo Anual del Consejo Universitario, que comprende el período del 01 de enero al 30 de junio del 2017.**

Se conoce el oficio CPPI-040-2017 del 07 de junio del 2017 (REF. CU-366-2017), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el que solicita la información correspondiente a la primera Evaluación del Plan Operativo Anual del Consejo Universitario, que comprende el período del 01 de enero al 30 de junio del 2017.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con respecto a esta nota lo que hacemos es autorizar a Ana Myriam para que envíe al CPPI la información referente a la Evaluación del Plan Operativo Anual del Consejo Universitario, correspondiente al I Semestre del 2017. ¿Estamos de acuerdo?, lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio CPPI-040-2017 del 07 de junio del 2017 (REF. CU-366-2017), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el que solicita la información correspondiente a la primera Evaluación del Plan Operativo Anual del Consejo Universitario, que comprende el período del 01 de enero al 30 de junio del 2017.

SE ACUERDA:

Autorizar a Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, para que envíe al CPPI la información referente a la Evaluación del Plan Operativo Anual del Consejo Universitario, correspondiente al I Semestre del 2017.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas con quince minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / KM / LP ***